



SPANISH VERSION

IDI4Sport Inclusión y discapacidad en y a través del deporte

Erasmus+ Deporte – Asociaciones de cooperación
Proyecto N°101089892

Paquete de trabajo 2: recursos y modelos

D2.2 Ruta de formación

Título entregable	Ruta de formación
Título del paquete de trabajo	Recursos y modelado
Número de paquete de trabajo	2
Líder del paquete de trabajo	IPDJ
Autor(es)	
Colaboradores	
Revisor(es)	Todos los socios
Nivel de difusión	Público
Número de proyecto	101089892
Instrumento	Erasmus+ Deporte
Fecha de inicio del proyecto	01/01/2023
Duración	36 meses
Coordinador del proyecto	France Éducation international

Financiado por la Unión Europea. Sin embargo, los puntos de vista y opiniones expresados son únicamente los del autor (es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea. Ni la Unión Europea ni la autoridad otorgante pueden ser considerados responsables de ellos.

Tabla de contenidos

Introducción	3
Itinerario Formativo: Ficha Técnica General	5
Itinerario de formación: Unidades de formación	7
1. Marco Teórico sobre: Deporte, Discapacidad e Inclusión	7
Ficha Técnica	7
Contenido de referencia	10
2. Marco Legal del Deporte para Personas con Discapacidad	13
Ficha Técnica	13
Contenido de referencia	14
3. Sistema y modelos de estructura organizativa del deporte para personas con discapacidad	32
Ficha Técnica	32
Contenido básico	32
4. Elegibilidad y Clasificación Deportiva	39
Ficha Técnica	39
Contenido de referencia	40
5. Deportes adaptados y/o deportes específicos para personas con discapacidad	44
Ficha Técnica	44
Contenido de referencia	45
6. Deporte inclusivo	49
Ficha Técnica	49
Contenido de referencia	50
7. Recursos (Humanos y Técnicas)	56
Ficha Técnica	56
Contenidos de referencia	56
8. Barreras, facilitadores y cooperación	58
Ficha Técnica	58
Contenido de referencia	60
9. Buenas Prácticas para el Desarrollo del Deporte Inclusivo	61
Ficha Técnica	61
Contenidos de referencia	62
Conclusiones	

Introducción

IDI4Sport es un proyecto europeo financiado por el Programa Erasmus+ de la Comisión Europea. Coordinado por France Éducation International (FEI, Francia), reúne a 5 países europeos y a Macedonia del Norte, país asociado a Erasmus+: el Instituto Portugués de Deporte y Juventud (IPDJ, Portugal), la Universidad de Macedonia (UoM, Grecia), el Instituto Olímpico Comité de Macedonia del Norte (OCNM, Macedonia del Norte), la Asociación Internacional de Deportes y Cultura (ISCA, Dinamarca), el Instituto "España se Mueve" (IESM, España), el Institut National Supérieur de formation et de recherche pour l'Education Inclusive (INSEI, Francia).

Su objetivo es desarrollar la participación deportiva de niños con discapacidad en el contexto de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos (OPG) de 2024. Está diseñado para promover la inclusión social, aumentar la participación de jóvenes con discapacidad de entre 10 y 20 años en actividades deportivas dentro y fuera de las escuelas y reducir las dificultades a las que se enfrentan. También busca crear entornos inclusivos que promuevan la equidad y la igualdad. El proyecto se dirige específicamente a profesores, educadores deportivos, estudiantes y jóvenes dentro y fuera de las escuelas.

Los objetivos son:

- ayudar a los sectores formal y no formal a trabajar juntos y promover la colaboración entre escuelas, trabajadores juveniles, profesionales de la salud y organizaciones deportivas;
- aumentar la participación de adultos y jóvenes en el deporte y mejorar su salud y bienestar;
- mejorar la accesibilidad y el atractivo de los centros de salud para los jóvenes;
- concienciar a los jóvenes de que el deporte puede fomentar el trabajo en equipo, el aprendizaje intercultural y el sentido de responsabilidad;
- Desarrollar entre los jóvenes un sentimiento común de pertenencia a la Unión Europea.

En esta parte del proyecto, el objetivo es crear un itinerario formativo para profesores, entrenadores deportivos, educadores y personal educativo que trabajan con jóvenes con discapacidad. Este itinerario formativo se basará en los recursos y el material pedagógico recopilados por cada país (la base de datos en línea). Seleccionará y organizará actividades, talleres y adaptaciones que se implementarán en escuelas y clubes deportivos con jóvenes.

Por ello, en este documento se presenta la metodología a adoptar para el itinerario formativo, tanto de forma general como por unidad formativa. Es importante señalar que, respecto al itinerario formativo, se pretende realizar una evaluación interna, a través de un cuestionario a los participantes, así como una evaluación externa donde se pretende que el control de calidad sea realizado por el consejo asesor antes de la finalización del itinerario formativo.

Los objetivos de este itinerario formativo se centran en:

- Conocer el marco teórico y jurídico relativo al deporte para personas con discapacidad;
- Comprender la importancia de la práctica deportiva para personas con discapacidad;
- Promover la experimentación de las más diversas actividades deportivas específicas y/o adaptadas para personas con discapacidad;
- Conocer las bases teóricas y prácticas de la implementación de actividades físicas y deportivas inclusivas;
- Promover el intercambio de conocimientos y prácticas, contribuyendo a la mejora de la diversificación de actividades inclusivas;
- Reflexionar sobre las barreras y facilitadores de la práctica deportiva, así como la importancia de la colaboración entre sectores para promover la inclusión en y a través del deporte.

Itinerario Formativo: Ficha Técnica General

Título	IDI4Sport - Inclusión y Discapacidades en y a través del deporte
Número de horas	25 horas
Número objetivo	Entre 15 y 25 participantes por curso
Metodología	<p>La metodología docente consta de sesiones teóricas (T) (presenciales u online), sesiones teórico-prácticas (TP) (presenciales) y sesiones de trabajo autónomo (investigación y desarrollo de trabajos).</p> <p>Las metodologías de enseñanza de las sesiones teóricas incluyen un enfoque expositivo de los contenidos utilizando tecnologías de apoyo a la comunicación y la información (p. ej. Power Point, videos).</p> <p>La metodología de las sesiones teórico-prácticas tiene como objetivo (a) realizar trabajos a presentar en las sesiones, solicitando análisis/discusión de temas entre los participantes y (b) presentar, planificar y experimentar actividades físico-deportivas para personas con discapacidad. Estas sesiones deberán realizarse sobre equipamientos/estructuras deportivas.</p>
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer el marco teórico, fáctico y jurídico basado en convenios internacionales, recomendaciones e instrumentos internacionales relacionados con el deporte para personas con discapacidad, que responde a las tendencias, políticas internacionales en la materia, con especial atención a las del ámbito europeo, de la Unión Europea y las políticas públicas de los países socios del Proyecto; - Comprender el papel y la importancia de la práctica deportiva para las personas con discapacidad; - Promover la experimentación de las más diversas actividades deportivas específicas y/o adaptadas para personas con discapacidad; - Conocer las bases teóricas y prácticas de la implementación de actividades físicas y deportivas inclusivas; - Promover el intercambio de conocimientos y prácticas, contribuyendo a la mejora de la diversificación de actividades inclusivas;

	<p>- Reflexionar sobre las barreras y facilitadores de la práctica deportiva, así como la importancia de la colaboración entre sectores para promover la inclusión en y a través del deporte.</p>
<p>Unidades de Capacitación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Marco Teórico sobre: Deporte, Discapacidad e Inclusión 2. Marco Legal del deporte para personas con discapacidad 3. Sistema y Modelos de Estructura Organizacional del Deporte para Personas con Discapacidad; 4. Elegibilidad y clasificación deportiva 5. Deporte Adaptado y/o Deporte Específico para Personas con Discapacidad 6. Deporte inclusivo 7. Recursos (Humanos y Técnicas) 8. Barreras, facilitadores y cooperación 9. Buenas prácticas para el desarrollo del deporte inclusivo
<p>Evaluación</p>	<p>- Asistencia a más del 80% del curso y cumplimiento de las tareas de evaluación;</p> <p>- Documento de Reflexión: Presentación de un documento final de reflexión sobre el proceso formativo vivido por los alumnos durante su asistencia al curso, con una reflexión por unidad formativa (aspectos positivos y a mejorar) y una reflexión global sobre la actuación (en concreto, sobre su relevancia como profesional). En las unidades formativas 5 y 6 deberíamos solicitar la presentación de un deporte adaptado/específico y la planificación de una actividad inclusiva (para que podamos combinar varias actividades y ponerlas a disposición de los alumnos más adelante);</p> <p>- Al finalizar el curso, los participantes deberán cumplimentar el cuestionario de evaluación del curso.</p>

Itinerario de formación: unidades de formación

1. Marco Teórico sobre: Deporte, Discapacidad e Inclusión

Hoja técnica

Título			
Marco Teórico sobre: Deporte, Discapacidad e Inclusión			
Número de horas			
3 horas – Teórico: 2 horas Teórico-práctico: 1 hora			
Objetivos			
Objetivos generales	Objetivos específicos		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer el marco teórico relativo al deporte para personas con discapacidad; - Comprender el papel y la importancia de la práctica deportiva de las personas con discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y comprender los conceptos, definiciones y terminologías relacionadas con el deporte en general y, en particular, con las personas con discapacidad; - Conocer la historia del deporte para personas con discapacidad a nivel mundial, regional y local. Conocer la historia del deporte para personas con discapacidad, en cuanto a su génesis, situación actual y tendencias futuras, a nivel mundial, por regiones geográficas y a nivel nacional; - Conocer los beneficios de la actividad física y el deporte para las personas con discapacidad; - Conocer e identificar las áreas de intervención en el deporte: Terapéutica; Recreativo/Ocio; Educación; Deportes de Alta Competición y Paralímpicos. 		
Programa			
Contenido	Metodología	Recursos	No. de horas
Conceptos, definiciones y terminología	-Trabajo en equipo -Aporte teórico	-Computadora -Proyector -Junta	1 hora (30 min.TP + 30min.T)
Historia del deporte para personas con discapacidad.	-Aporte teórico	-Computadora -Proyector	30 minutos. t
El papel y la importancia del deporte para las personas con discapacidad	-Idea genial -Testimonios: deportistas -Aporte teórico	-Computadora -Proyector -Junta	1 hora (30 min.TP + 30min.T)
Áreas de intervención en el deporte: terapéutica; recreativo/Ocio; educación; Deportes de alta competición y paralímpicos	-Idea genial -Aporte teórico	-Computadora -Proyector -Junta	30 minutos. t
Evaluación			

- Discusión en grupo grande.
- Documento de reflexión

Referencias

- Carvalho, J. (2006). Dimensões da Alta Competição para Atletas com Deficiência, en *Atividade Motora Adaptada, a alegria do corpo*, organizado por David Rodrigues, São Paulo, Artes Médicas, págs. 201-213.
- Carvalho, J. (2007). Modelos de Organización Internacional y del Movimiento Paralímpico – ¿Quo Vadis? - 2do Congreso Internacional de Deporte Adaptado 2007 (CIDA 2007) Málaga, España.
- Carvalho, J. (2008) - Acto Diferente eo seu Significado - pp. 135 - 179, da obra “O Sentido ea Acção”, de Manuel Sérgio e al., Ed. Piaget, Lisboa, 2ª edición.
- Carvalho, J. (2016). *Una breve historia del deporte para personas con deficiencias* . En V. APCAS- Associação de Paralisia Cerebral de Almada Seixal (Eds.) Desporto com Sentido. Seixal: APCAS.
- Carvalho, J. (2020). *En deporte* . Disponible: <https://in-sport.eu/>
- Consejo de Europa (2001). Carta Europea del Deporte revisada. Disponible: <https://rm.coe.int/16804c9dbb>
- CUENTA CONMIGO (2006). Guía para la actividad física, el deporte y el ocio inclusivos para niños con discapacidad, Proyecto de acciones conjuntas “Deporte y actividad física para personas con discapacidad: concientización, comprensión, acción”. TENAPA - Red Temática de Integración Educativa y Social de las Personas con Discapacidad a través de la Actividad Física Adaptada. http://www.peai.org/tiny_mce/plugins/moxiemanager/data/files/2006-Count%20Me%20In.pdf
- Guttman, L. (1977). O deporte para personas deficientes físicas. *Antología Deportiva* n.º 7. Lisboa. Dirección General de Deportes.
- Guttman, L. (1976). Libro de texto de deporte para discapacitados. Inglaterra: Editores HM+M.
- Guttman, Ludwig (1976). Deporte para discapacitados físicos, UNESCO.
- Lakowski, T. & Long, T., (2011), *Actas: Actividad física y deporte para personas con discapacidad: Simposio y planificación estratégica, Washington, DC*.
- Louro, Cristina; Gronita, Joaquim, coord. - *Intervenção social e deficiência* [Em linha]. Lisboa: Universidade Aberta, 2022. (eUAb. Universitária; 28). ISBN 978-972-674-908-0. Disponible: <http://hdl.handle.net/10400.2/11867> Jorge de Carvalho y Paula Lebre (2022). Capítulo X Lazer y Deporte.

- Moniz Pereira, L. & Rosado, A. (2016). *A Inclusão na Educação e no Desporto*. En V. APCAS- Associação de Paralisia Cerebral de Almada Seixal (Eds.) *Desporto com Sentido*. Seixal: APCAS.
- Rimmer, J., Chen, M., McCubbin, J., Drum, C. y Peterson, J., (2010), *Investigación sobre intervención de ejercicio en personas con discapacidad: lo que sabemos y hacia dónde debemos ir*, *American Journal of Medicina Física y Rehabilitación*, 89, 3, 249-63.
- Santos, M., Espírito Santo, A., Ramalho, J., Espírito Santo, J., Faria, M., Almeida, C. & Murta, L. (orgs.). (2019). *Transição para a vida adulta [eBook]: Percursos reais, possíveis e desejáveis*. Encontro Ibérico em necessidades especiais. ISBN 978-989-8008-39-8. Carvalho, J. Uma Vida e Vários Percursos no Desporto.
- Shapiro, D. y Martín, J. (2014). *Las relaciones entre las autopercepciones deportivas y el bienestar social en deportistas con discapacidad física*. *Revista Discapacidad y Salud*, 7, 4248.
- Naciones Unidas (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Disponible: <https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-persons-disabilities#31>
- Naciones Unidas (2016). *No dejar a nadie atrás: el imperativo del desarrollo inclusivo. Informe sobre la Situación Social Mundial 2016*. Disponible: <https://www.un.org/esa/socdev/rwss/2016/full-report.pdf>
- Organización Mundial de la Salud (2022). *Actividad física*. <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity>.
- Organización Mundial de la Salud [OMS] (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud*. Disponible: <https://www.who.int/standards/classifications/international-classification-of-functioning-disability-and-health>
- Yazicioglu, K., Yavuz, F., Goktepe, A. y Tan, A. (2012). *Influencia de los deportes adaptados en la calidad de vida y la satisfacción con la vida en participantes deportivos y no deportivos con discapacidad física*. *Revista Discapacidad y Salud*, 5, 249-253.

Contenidos de referencia

- **Conceptos, definiciones y terminología**
 - Discapacidad: 'Las personas con discapacidad incluyen aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.' (Naciones Unidas, 2006). *“Las deficiencias son problemas en la función o estructura del cuerpo, como una desviación o pérdida significativa”*. (OMS, 2001).
 - La inclusión es sentir un sentido de pertenencia, ser valorado, respetado, bienvenido y tener la oportunidad de participar plenamente en un entorno determinado, independientemente de su capacidad, raza, etnia, género, identidad de género, orientación sexual, edad, clase socioeconómica, religión o creencias políticas. La inclusión es un proceso que tiene como objetivo garantizar la igualdad de oportunidades y participación en la sociedad sin importar edad, género, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, condición económica, respetando los derechos humanos (ONU, 2016).
 - Deporte: “Deporte, significa toda forma de actividad física que, mediante la participación casual u organizada, tenga como objetivo expresar o mejorar la condición física y el bienestar mental, establecer relaciones sociales u obtener resultados en competiciones a todos los niveles”. (Consejo de Europa, 2001).
 - La actividad física es definida por la Organización Mundial de la Salud (2022) como “cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que requiere un gasto energético”. Añadiríamos “a un nivel necesario para mantener o mejorar la salud y el bienestar biopsicosocial”. La actividad física incluye ejercicio, deporte y otras actividades (por ejemplo, jugar, transporte activo como caminar y andar en bicicleta).
 - Deporte para Todos/Deporte Inclusivo: La promoción del deporte inclusivo supone que todos, en igualdad de oportunidades, puedan (Moniz Pereira & Rosado, 2016): participar regularmente en actividades deportivas; desarrollar su condición física; demostrar, en ambientes deportivos, un comportamiento personal y social de respeto a sí mismo y a los demás; desarrollar habilidades motoras y patrones de movimiento para la realización de una variedad de

actividades físicas/deportivas; comprender conceptos, principios, estrategias y tácticas de movimiento aplicados al aprendizaje y realización de actividades deportivas; valorar la actividad física como medio de salud, diversión, desafío, expresión personal e interacción social.

- **Historia del deporte para personas con discapacidad.**

A nivel olímpico, fueron necesarios más de quince siglos para recuperar el patrimonio y el legado de los Juegos Olímpicos de la Antigüedad Clásica con los primeros Juegos Olímpicos de la Edad Moderna, que tuvieron lugar del 6 al 15 de abril de 1896 en Grecia, en Atenas, el iniciativa del barón Pierre de Fredy de Coubertin. La realización de estos Juegos dio lugar a la organización del Movimiento Olímpico con la fundación del Comité Olímpico Internacional (COI) el 23 de junio de 1894, lo que impulsó la formación de futuras organizaciones deportivas internacionales (Carvalho, 2020).

A nivel de las personas con discapacidad, el reconocimiento de los beneficios del ejercicio físico como medio de tratamiento natural de enfermedades y discapacidades se remonta, según Ludwig Guttmann (1976a), a Hipócrates de Kos (460-377 a.C.). Guttmann consideró, a partir de su experiencia personal y como médico, entre 1943 y 1980, que el deporte era un vehículo e instrumento privilegiado para la rehabilitación e inclusión de las víctimas civiles y militares de la Segunda Guerra Mundial, ingresadas en el Hospital Stoke Mandeville. En 1948, los juegos allí celebrados adquirieron alcance nacional e internacional en 1952, formando la base conceptual y formando parte de los primeros Juegos Paraolímpicos (1960). Guttmann consideraba, ya en 1949, que el desarrollo de los juegos de Stoke Mandeville correspondería al movimiento olímpico de los “paralizados” (Guttman, 1976a; Carvalho, 2016).

Guttmann defendió el derecho inalienable al deporte, y su iniciativa, a partir de 1948, fue decisiva para el deporte mundial al permitir la universalización de la oferta y participación deportiva, siendo considerado, en 1960, por el Papa Juan XXIII como el “Coubertin de las personas con discapacidad”. (Carvalho, 2016).

En cuanto a las principales organizaciones deportivas y momentos históricos vinculados a las personas con discapacidad, comenzaron en 1924 con la creación del Comité Internacional de Deportes Silenciosos, hoy conocido como Comité Internacional de Deportes para Sordos (CISD). De esto se puede decir que, durante el período de setenta años, los

Movimientos Paralímpicos (Juegos para Sordos, Olimpiadas Especiales, Juegos Paralímpicos y Juegos de Trasplantes), las Organizaciones Internacionales de Deportes para Discapacitados de la IOSD (IOSDs- Organizaciones Internacionales de Deportes para Discapacitados): ICSD, ISMGF, IWAS, CPISRA, IBSA, INASPID, WTGF) y las Federaciones Internacionales de la modalidad de discapacidad (Carvalho, 2016).

- **El papel y la importancia del deporte para las personas con discapacidad**

En general, se puede observar que las personas con discapacidad que realizan actividad física tienen una mejor calidad de vida y una mayor satisfacción personal que aquellas con discapacidad que no practican ninguna actividad deportiva (Yazicioglu, Yavuz, Goktepe & Tan, 2012). Así, se puede observar que las personas con discapacidad que practican deporte tienen más confianza en sus capacidades, mantienen relaciones de amistad más estrechas y tienen menores niveles de soledad (Shapiro & Martin, 2014). El sentimiento de pertenencia también permitirá una mayor predisposición a la interacción social, posibilitando una mejora de la participación efectiva en la sociedad. Así, los beneficios para las personas con discapacidad se centran en (Rimmer et al., 2010; Lakowski & Long, 2011): aumento de la autoestima; mejoras funcionales y de bienestar; integración social; mayor nivel de independencia; tasas más altas de éxito académico; reducción o prevención de afecciones secundarias, incluidas: – presión arterial alta; colesterol alto; diabetes; depresión; fatiga; problemas de hígado o vesícula biliar; preocupación por el peso; maduración temprana; úlceras de decúbito.

- **Áreas de intervención en el deporte** (Guttman, 1977; FPDD, 2016):

- **Terapéutico:** Los objetivos principales son terapéuticos y se llevan a cabo en un hospital o centro de rehabilitación.
- **Recreativo/ocio:** Un énfasis primordial en los aspectos sociales y de salud del deporte, siendo la diversión y la amistad los "componentes clave".
- **Educación:** Tiene objetivos deportivos de carácter formativo, apunta al desarrollo deportivo y promueve la captación de nuevos deportistas. Se desarrolla en centros escolares a nivel local, regional y nacional (deporte escolar, deporte universitario).
- **Deporte de Alta Competición y Paralímpicos:** Este nivel de participación requiere cualidades internas y externas, y en el deporte para personas con

discapacidad también cumple con criterios de elegibilidad para la práctica deportiva (deporte federado).

2. Marco Legal del Deporte para Personas con Discapacidad

Hoja técnica

Título			
Marco Legal del Deporte para Personas con Discapacidad			
Número de horas			
1 hora y 30 min. – Teórico: 1 hora y 30 min.			
Objetivos			
Objetivos generales		Objetivos específicos	
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer el marco legal relativo al deporte para personas con discapacidad; - Conocer los datos estadísticos relativos al deporte de personas con discapacidad. 		<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los estándares establecidos internacionalmente y reconocidos por los diferentes Ecosistemas Político-Deportivos, Gubernamentales, No Gubernamentales y Semigubernamentales, a saber, las Naciones Unidas, sus Agencias y Programas, el Consejo de Europa, la Unión Europea y los respectivos Organismos Deportivos; - Conocer el Marco Legal Nacional con relevancia; - Conocer los Datos Estadísticos sobre el deporte de personas con discapacidad. 	
Programa			
Contenido	Metodología	Recursos	No. de horas
Marco internacional y europeo con relevancia	-Aporte teórico	-Computadora -Proyector	30 minutos. t
Marco Legal Nacional con relevancia	-Aporte teórico	-Computadora -Proyector	30 minutos. t
Datos estadísticos sobre el deporte para personas con discapacidad	-Aporte teórico	-Computadora -Proyector	30 minutos. t
Evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> - Discusión en grupo grande. - Documento de reflexión 			
Referencias			

Contenidos de referencia

- **Marco internacional y europeo con relevancia**
 - COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2007): Libro Blanco sobre el Deporte, Bruselas - <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/ALL/?uri=celex:52007DC0391>
 - Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Artículo 30 – Participación en la vida cultural, recreación, esparcimiento y deporte .
 - Carta Europea del Deporte para Todos: Personas con Discapacidad. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52021DC0101>
<https://rm.coe.int/native/09000016804cb92d>
<https://www.activityalliance.org.uk/>
<https://www.icsspe.org/sites/default/files/YOUNGPEOPLE.pdf>
<https://www.un.org/development/desa/disabilities/convention-on-the-rights-of-persons-with-disabilities/article-30-participation-in-cultural-life-recreation-leisure-and- deporte.html>
 - EUROSTAT: <https://ec.europa.eu/eurostat>
 - Autoridad Nacional de Discapacidad: Promoción de la participación de personas con discapacidad en la actividad física y el deporte en Irlanda.
 - Unión por la Igualdad: Estrategia por los Derechos de las Personas con Discapacidad 2021-2030
 - Organización Mundial de la Salud: Estrategia de actividad física para la Región Europea de la OMS 2016-2025. Oficina Regional de la OMS para Europa. <https://www.who.int/europe/publications/i/item/9789289051477>
 - Organización Mundial de la Salud: Jóvenes con discapacidad en educación física/actividad física/deporte dentro y fuera de las escuelas: Informe técnico para la Organización Mundial de la Salud.

- **Marco Legal Nacional con relevancia**

Portugal:

- Portugal ratificó la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Decreto del Presidente de la República No. 71/2009 o Ratifica la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada en Nueva York el 30 de marzo de 2007.
- Ley 46/2006, de 28 de agosto Prohíbe y sanciona la discriminación por razón de discapacidad y la existencia de un riesgo agravado para la salud.
- Ley Orgánica del Deporte (Ley 23/2007, de 4 de julio, modificada por la Ley 29/2012, de 9 de agosto) y del sistema educativo inclusivo (Decreto-Ley 54/2008).
- Decreto-Ley nº 34/2007, de 15 de febrero Regula la Ley nº 46/2006, de 28 de agosto, que tiene por objeto prevenir y prohibir la discriminación por razón de discapacidad y riesgo agravado para la salud. Estrategia Nacional para la Discapacidad (ENDE) 2011 – 2013.
- Resolución de Consejo de Ministros N° 97/2010: Aprueba la Estrategia Nacional de Discapacidad (ENDE) – 2011-2013. V. Medida 75 – “Apoyar la preparación y participación de los deportistas de alto rendimiento y del equipo nacional en los Juegos Paralímpicos, a realizarse en el año 2012, en la ciudad de Londres” – Eje N° 3 – “Autonomía y calidad de vida” . Ley Básica para la Prevención y Rehabilitación e Integración de las Personas con Discapacidad.
- Ley 38/2004, de 18 de agosto: Define las bases generales del marco jurídico para la prevención, cualificación, rehabilitación y participación de las personas con discapacidad. Deroga la Ley n.º 9/89, de 2 de mayo. Personas con Discapacidad acompañadas de «Perros Guía».
- Decreto-Ley nº 74/2007, de 27 de marzo: Establece el derecho de accesibilidad de las personas con discapacidad acompañadas de “perros guía” a los lugares, transportes y establecimientos de acceso público, así como las condiciones a las que están sujetos estos animales. Deroga el Decreto-Ley N° 118/99, de 14 de abril. Personas con Discapacidad de Movilidad.

- Decreto-Ley nº 163/2006, de 8 de agosto: Aprueba el régimen de accesibilidad a los edificios y establecimientos que reciben el público, la vía pública y los edificios residenciales, derogando el Decreto-Ley nº. 123/97, de 22 de mayo.
- Decreto-Ley nº 123/97, de 22 de mayo: Ordena la adopción de normas técnicas para la eliminación de barreras arquitectónicas en edificios públicos, instalaciones colectivas y vías públicas para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Grecia:

La Ley 2725/1999, denominada brevemente " Ley de puertos deportivos ", se publicó por primera vez en 1999 y ha sido revisada muchas veces hasta la actualidad (Ley 2725/1999). Esta ley proporciona el marco completo para el deporte organizado, que afecta a todos los ciudadanos, con y sin discapacidad. La Ley 2725/1999 en Grecia sirve como piedra angular para la regulación de los deportes. Su objetivo general es el avance del deporte, la salvaguardia de la salud y el fomento de la educación física. Esta legislación describe minuciosamente el marco organizativo de las entidades deportivas, desde clubes deportivos hasta asociaciones. Los derechos y responsabilidades de los deportistas están claramente definidos, junto con los criterios que determinan su condición atlética. La ley extiende su alcance al ámbito de los deportes profesionales, delineando los derechos y obligaciones de quienes participan en este ámbito. Significativamente, proporciona un marco estructurado para la orquestación y ejecución de eventos deportivos. También se da prioridad a la educación y la investigación en el ámbito del deporte, con medidas específicas para la educación de los deportistas y la promoción de la investigación relacionada con el deporte. La colaboración con el Estado es un elemento clave, concretando las relaciones entre las organizaciones deportivas y los organismos gubernamentales. La ley incorpora mecanismos de inspección y aplicación, con sanciones por incumplimiento. Además, aborda la dimensión internacional del deporte, estableciendo condiciones para la participación en actividades deportivas globales. Existen disposiciones penales para abordar cualquier infracción de la ley, garantizando un marco regulatorio integral para el panorama deportivo en Grecia.

Macedonia del Norte:

El marco jurídico para la inclusión de las personas con discapacidad se rige principalmente por la Ley del Deporte (2005) y la Ley de Protección contra la Discriminación (2010). La Ley del Deporte de Macedonia del Norte es el principal marco jurídico para las actividades deportivas en el país. La ley proporciona un marco general para las actividades deportivas, incluida la promoción de la cultura física y el deporte, la organización de eventos deportivos y la protección de los deportistas; derechos e intereses. En relación con la participación de las personas con discapacidad en el deporte, la Ley estipula lo siguiente: (Artículo 22) En el ámbito del deporte, las autoridades de los municipios, los municipios de la ciudad de Skopje y la ciudad de Skopje, en los términos de esta ley, necesidad de desarrollar actividades deportivas y recreativas masivas para los ciudadanos, así como actividades deportivas dentro de los clubes deportivos-recreativos, deportes dentro del sistema deportivo escolar y estudiantil, Deporte para Todos y, en particular, deportes para personas con necesidades especiales.

La Ley de Protección contra la Discriminación prohíbe la discriminación por motivos de discapacidad en todos los ámbitos de la vida, incluidas las actividades deportivas. La ley define la discriminación como cualquier acto de exclusión, restricción o preferencia basado en una discapacidad que resulte en un trato desigual de individuos o grupos. La ley también establece el principio de ajustes razonables, que exige que las organizaciones e instituciones deportivas realicen los ajustes necesarios en sus políticas, prácticas e instalaciones para garantizar la participación igualitaria de las personas con discapacidad en las actividades deportivas. Además de estas leyes, Macedonia del Norte ratificó la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) en 2011, cuyo objetivo es promover, proteger y garantizar el disfrute pleno e igualitario de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por parte de todas las personas con discapacidades. La CDPD reconoce el derecho de las personas con discapacidad a participar en actividades recreativas, de ocio y deportivas en igualdad de condiciones con las demás.

España:

- Los Institutos Nacionales de Estadística (España) publicaron los siguientes documentos:
- en 2008, una Encuesta sobre Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia.
- En 2012 se realizó una Encuesta sobre Integración Social y Salud.
- En 2015 se publicó un informe sobre el empleo de personas con discapacidad.
- El Instituto de Mayores y Servicios Sociales IMSERSO también publicó en 2015 una Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad.
- El Consejo Superior de Deportes elaboró la Ley del Deporte 10/1990, de 15 de octubre, que fue actualizada con el documento 39/2022, de 30 de diciembre. (<https://www.boe.es/eli/es/l/2022/30/12/39>)

Francia:

- Ley N° 2005-102 de 11 de febrero de 2005, de Igualdad de Derechos y Oportunidades, Participación y Ciudadanía de las Personas con Discapacidad. Esta legislación describe varios derechos de las personas con discapacidad, incluida la disponibilidad generalizada en todos los ámbitos de la vida social, el derecho a una compensación por las consecuencias de la discapacidad y la creación de hogares departamentales para personas discapacitadas.
- Ley N° 2013-595, de 8 de julio de 2013, de Orientación y Programación para la Reestructuración de Escuelas. Esta ley establece el marco para la reforma general del sistema escolar. Su objetivo es lograr el éxito de todos los alumnos: elevar su nivel de conocimientos, habilidades y cultura y reducir las desigualdades sociales y regionales en el éxito académico.
- La Ley 2019-791 de 26 de julio de 2019: Por una Escuela de Confianza refuerza específicamente la educación inclusiva. Describe una serie de medidas para apoyar mejor a los estudiantes con discapacidades.
- La Circular Escolar N° 2019-088 del 5 de junio de 2019: Por una educación inclusiva complementa la ley del 26 de julio de 2019 y aclara su implementación.

- El Código del Deporte francés, que se actualiza cada año, sustituye a varias leyes francesas en el ámbito del derecho civil.
- La Ley N° 2016-41 de 26 de enero de 2016 Para modernizar nuestro sistema de salud formalizó la integración de la actividad física en la vía asistencial.
- Ley n°2022-296 de 2 de marzo de 2022 para democratizar el deporte en Francia, publicada en el Diario Oficial de la República Francesa.

Dinamarca:

En Dinamarca no existen leyes sobre el deporte y la discapacidad.

Las principales leyes identificadas sobre discapacidad generalmente son:

- La Ley contra la discriminación [1] (forskelsbehandlingsloven):

La Ley contra la Discriminación se adoptó en 1996. Los criterios de edad y discapacidad se añadieron en 2004. La Ley contra la Discriminación prohíbe la discriminación directa e indirecta en el mercado laboral debido a diversos factores, incluida la discapacidad. La prohibición de discriminación se aplica únicamente en el empleo, durante el empleo y en el momento del despido. La ley también prohíbe el acoso o los anuncios de trabajo que discriminen por motivos de origen étnico, orientación sexual, edad, etc. Un empleado que sea objeto de discriminación tiene derecho a una compensación. Los ciudadanos pueden presentar sus quejas ante la Junta de Igualdad de Trato.

- Ley sobre desigualdad de trato por discapacidad [2] (Lov om forbud mod forskelsbehandling på grund af handicap):

La ley es la implementación danesa de la convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad [3] . En 2018 entró en vigor la nueva ley que prohíbe la discriminación por motivos de discapacidad fuera del mercado laboral. La nueva ley significa, entre otras cosas, que una persona ya no podrá ser rechazada en un restaurante o en un evento público si el motivo del rechazo es que la persona tiene una discapacidad. La nueva ley significa que la Junta de Igualdad de Trato puede ocuparse de quejas sobre discriminación ilegal por motivos de discapacidad fuera del mercado laboral.

- La Ley de Servicio (serviceloven)

La Ley de Servicios tiene por objeto ofrecer asesoramiento y apoyo para prevenir problemas sociales; ofrecer una gama de servicios generales que también puedan tener una finalidad preventiva; y para satisfacer necesidades resultantes de discapacidad física o mental o problemas sociales especiales. Como consecuencia de la ley, el municipio debe ofrecer ayuda, atención o apoyo, así como formación y ayuda para desarrollar habilidades a las personas que lo necesiten debido a un funcionamiento físico o mental significativamente reducido o a problemas sociales especiales.

^[1] <https://www.retsinformation.dk/eli/ta/2017/1001>

<https://bm.dk/arbejdsomraader/arbejdsvilkaar/forskelsbehandling/forskelsbehandlingsloven/#:~:text=Besk%C3%A6ftigelsesministeriet%20har%20i%20februar%202019,vejledning%20om%20forskelsbehandlingsloven%20fra%202005.&text=Forskelsbehandlingsloven%20blev%20vedtaget%20i%201996.>

^[2] <https://www.retsinformation.dk/eli/ta/2018/688>

^[3] <https://social.desa.un.org/issues/disability/crpd/convention-on-the-rights-of-persons-with-disabilities-crpd>

- **Datos estadísticos sobre el deporte para personas con discapacidad**

Se estima que el 15% de la población tiene discapacidad, tanto a nivel mundial como en la UE, según ONU, OMS, Banco Mundial, UE y Ecorys (2018). Eurostat (Estadísticas Deportivas) así como el Eurobarómetro no nos proporcionan datos objetivos sobre la práctica deportiva (formal e informal) de las personas con discapacidad en la UE y los datos proporcionados por los países no permiten una comparación (Ecorys, 2018) debido a la falta de armonización.

El aumento de la tasa de inactividad física en la UE sigue la tendencia mundial, lo cual es preocupante ya que la tasa de personas que nunca practican deporte o actividad física aumentó del 42% al 46%, este aumento se viene produciendo desde 2009 (Eurobarómetro 2009, 2013, 2017; 2022). La tasa de inactividad de Finlandia (8%), Suecia (12%), Dinamarca (20%) está por debajo de la media de la UE y, por encima, están Rumanía (62%), Polonia (65%), Grecia (68%) y Portugal. (73%).

El informe de situación indica que, a medida que la población europea envejece, el número de personas con discapacidad tiende a aumentar. Por tanto, el pleno acceso y participación en actividades recreativas y deportivas es uno de los ámbitos de acción de la UE en el marco de la Estrategia Europea sobre Discapacidad. En Portugal, alrededor del 65% de la población de 15 años o más no practica ningún ejercicio físico, y un tercio de todas las muertes son causadas por factores de riesgo conductuales, es decir, actividad física insuficiente (Instituto Nacional de Estadística, 2020).

Portugal:

En el año 2001 se realizó el XVI Censo General de Población y el VI Censo General de Vivienda (2021). Según el Censo 2021 (INE, 2021; INE, 2022) el 10,9% de la población residente de 5 o más años tiene al menos una discapacidad, esta condición afecta principalmente a mujeres con un 62% y a hombres con un 32%. La población con discapacidad por grandes grupos etarios es 2,3% de 15 a 24 años, 6,8% de 25 a 44 años, 23,7% de 45 a 64 años y 67,2% iguales o mayores de 65 años, lo que demuestra la prevalencia de La discapacidad aumenta progresivamente con la edad, especialmente entre los 70 y los 74 años.

Considerando las edades de 10 a 20 años en el grupo objetivo de nuestro proyecto, el número de personas con discapacidad, según el censo de 2021, de 10 a 19 años es de un total de 23.934 (2,2%), de los cuales 12.749 hombres (3,1 %) y 11.175 mujeres (1,6%), con una tasa de prevalencia para el grupo de edad del 4,7%, 4,8% para los hombres y 4,4% para las mujeres. Considerando el grupo de edad de nuestro grupo objetivo, es importante considerar el nivel de educación (Censo 2021), el cual es 22% sin ningún tipo de educación, 65% hasta el tercer ciclo, 9% secundaria y 5% educación superior. La condición previa a la actividad económica (15 o más años) es otro factor importante, representando empleo 14%, desempleo 2%, educación 1%, incapacidad permanente para el trabajo 8% y 10% otras situaciones de inactividad.

El estatus de los deportistas federados con discapacidad registrados en la Federación Portuguesa de Deportes para Personas con Discapacidad (FPDD) en 2020 (IPDJ, 2021) es el siguiente:

- Número total de practicantes – 1.217

- Número de practicantes femeninas: 308
- Tasa de participación femenina – 25,3%
- Número de practicantes en los niveles juvenil (hasta junior): 74
- Tasa de participación juvenil (hasta junior): 6,1%
- Número de practicantes en el nivel superior – 580
- Número de practicantes en la categoría veterano – 489
- Número de clubes activos – 98
- Número de Distritos con implantación geográfica (de un total de 20) – 9

España:

- En España, el número total de personas que viven en hogares que reconocen vivir en situación de discapacidad es de 3.847.900 - el 59,8% son mujeres.
- Sólo el 28,3% de la población con discapacidad dedica su tiempo libre a realizar algún tipo de ejercicio físico o deporte.
- Sin embargo, aunque no es practicado mayoritariamente, el ejercicio físico aparece como la primera opción (con un 23%) en la lista de actividades a las que las personas con discapacidad quisieran dedicar su tiempo libre, pero no pueden hacerlo debido a su discapacidad.
- En estos datos también existen desigualdades en ambos casos entre hombres y mujeres: mientras que el 36,09% de los hombres con discapacidad dedican su tiempo libre al ejercicio físico, sólo el 23,17% de las mujeres lo hacen. Por otro lado, la proporción de mujeres que querían dedicar su tiempo libre al ejercicio físico fue ligeramente superior a la de los hombres (24,06% frente a 21,34%), mostrando una vez más cómo las desigualdades de género influyen en la inclusión de la población con discapacidad.
- Las licencias federativas son la única referencia de la práctica deportiva y se pueden consultar en el Anuario de Estadísticas Deportivas página 119 (ver DOC1).
- No existe división por edades ni información objetiva y cuantificable sobre la práctica de deporte por parte de jóvenes con discapacidad.

Francia:

Hay alrededor de 483.300 niños con discapacidad escolarizados de un total de 12.781.000 en 2022. Su número aumenta constantemente; eran 476.000 en 2021. Representan alrededor del 3,8% de todos los estudiantes. La mayoría de ellos, alrededor del 84%: 409.400 en 2022, están matriculados en escuelas primarias y secundarias del sistema regular. Una proporción menor, alrededor del 16%: 73.900 en 2021 asisten a escuelas especiales con clases especiales. En el sistema ordinario se ofrecen dos tipos de acogida: (1) la clase de recurso (ULIS) con 12 alumnos por clase y (2) inclusión total con apoyo (24 alumnos por clase, en promedio, según las cifras obtenidas en primaria escuela secundaria, escuela secundaria básica, escuela secundaria vocacional y escuela secundaria general).

Es difícil evaluar la práctica habitual de una actividad deportiva de todos los jóvenes con discapacidad de entre 10 y 20 años. De hecho, las cifras oficiales no detallan necesariamente estos grupos de edad. Sin embargo, en el sistema regular, con la implementación de leyes sobre escuela inclusiva, se deben desarrollar prácticas adaptadas. De los datos teóricos anteriores, el 84% de los estudiantes del sistema ordinario deberían realizar actividades deportivas adaptadas, ya que practican actividades deportivas inclusivas con sus compañeros sin discapacidad. Sin embargo, dada la matrícula a tiempo parcial para algunos de ellos y la exención médica para otros, es mucho más difícil hacer una evaluación sistemática.

Incluso hoy en día, mientras que el 90% de las personas con discapacidad encuestadas creen que la actividad física es esencial o importante, el 48% no practica actividad física ni deporte, frente al 34% de las personas sin discapacidad, según el Observatoire National de l'Activité Physique. et de la Sédentarité (ONAPS) y la Fédération Nationale des Observatoires Régionaux de la Santé (FNORS). Fuente: Rapport complet des activités physiques et sportives chez les personnes en situation de handicap vivant à domicile (2023).

Un estudio realizado por el Institut National de la Jeunesse et de l'Education Populaire (INJEP) también muestra que, a pesar del gran deseo e interés, muchos elementos del ecosistema deportivo todavía hacen que las prácticas deportivas en un contexto de discapacidad sean demasiado restrictivas. El 63% de las personas no deportistas que

declaran una discapacidad alegan problemas de salud para justificar esta situación (Fuente: Baromètre national des pratiques sportives, 2018). El Baromètre national des pratiques sportives 2022 del INJEP afirma que el 47% de las personas con discapacidad practican deporte habitualmente.

Dinamarca:

El estudio más reciente y autorizado sobre este tema en Dinamarca es “ Idræt for mennesker med funktionsnedsættelser i Danmark ” (“Deporte para personas con discapacidad en Dinamarca” de Maja Pilgaard , Karsten Elmoose -Østerlund , Zakarias Engell , Line Bilberg & Niels Anton Toftgård (2022) [1] del que citamos a continuación.

El estudio se basa en el análisis de 163.000 respuestas a un cuestionario entre daneses adultos (más de 15 años) en relación con el estudio "Dinamarca en movimiento".

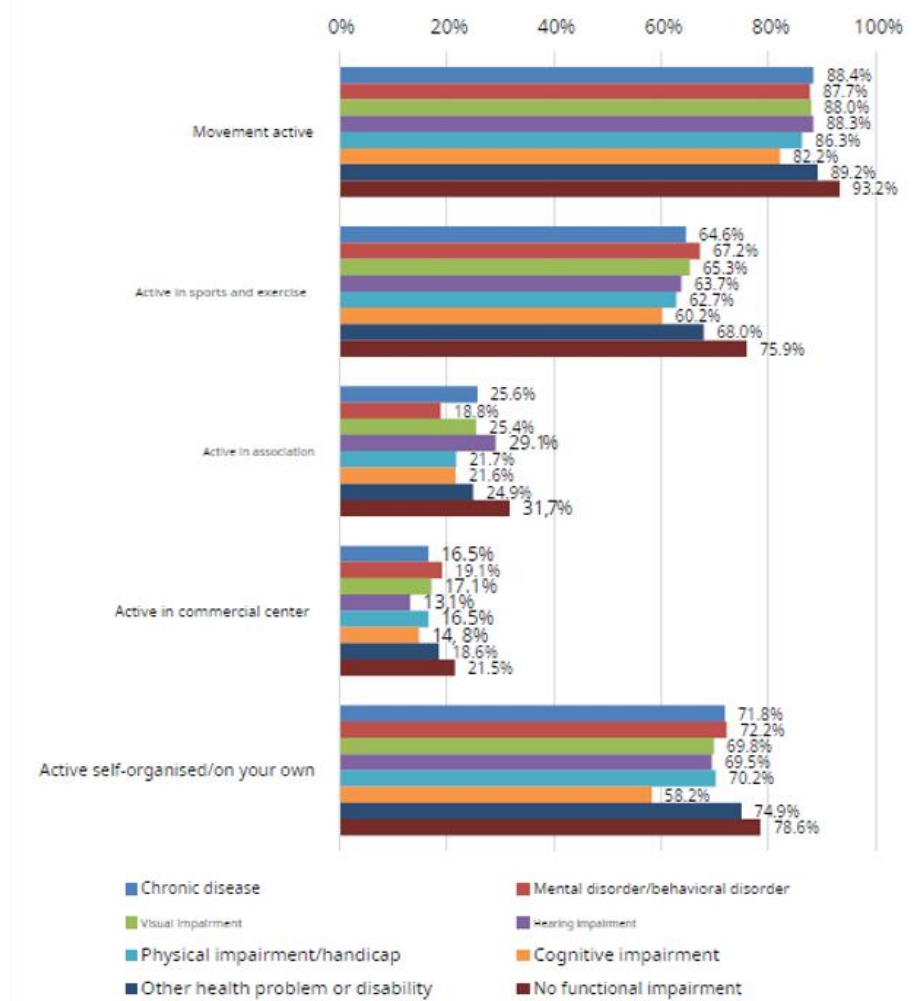
Los análisis muestran que el 40,8 por ciento de todos los daneses adultos tienen un impedimento funcional, de los cuales los tres más importantes son: 1) enfermedad crónica (19,2 por ciento) 2) trastorno mental/trastorno del comportamiento (8,0 por ciento) 3) impedimento físico funcional/ discapacidad (7,0 por ciento). Poco más de una cuarta parte (27,0 por ciento) de las personas con una discapacidad funcional experimentan un grado alto o muy alto de inhibición en relación con la actividad física en su tiempo libre. El grado de inhibición es mayor entre las personas con una deficiencia o discapacidad física (47,3 por ciento) y un deterioro cognitivo (46,8 por ciento).

Existe constantemente una proporción menor de personas con una discapacidad funcional que son físicamente activas en general y al menos una vez a la semana en comparación con las personas sin una discapacidad funcional. Especialmente entre las personas con deterioro cognitivo, la participación es menor. Esta diferencia es especialmente pronunciada en el caso de los deportes autoorganizados, de los cuales el 58,2 por ciento de las personas con un deterioro cognitivo son activas, frente al 78,6 por ciento entre las personas sin discapacidad.

También vale la pena señalar que, aunque la proporción de personas que practican deportes en clubes (sin fines de lucro) es generalmente mayor que la proporción que realizan su actividad en un centro comercial, este no es el caso de las personas con un trastorno mental/trastorno de conducta.

Aquí, el 18,8 por ciento está activo en una asociación/club deportivo, mientras que el 19,1 por ciento está activo en un centro comercial (ver figura 1.7 a continuación).

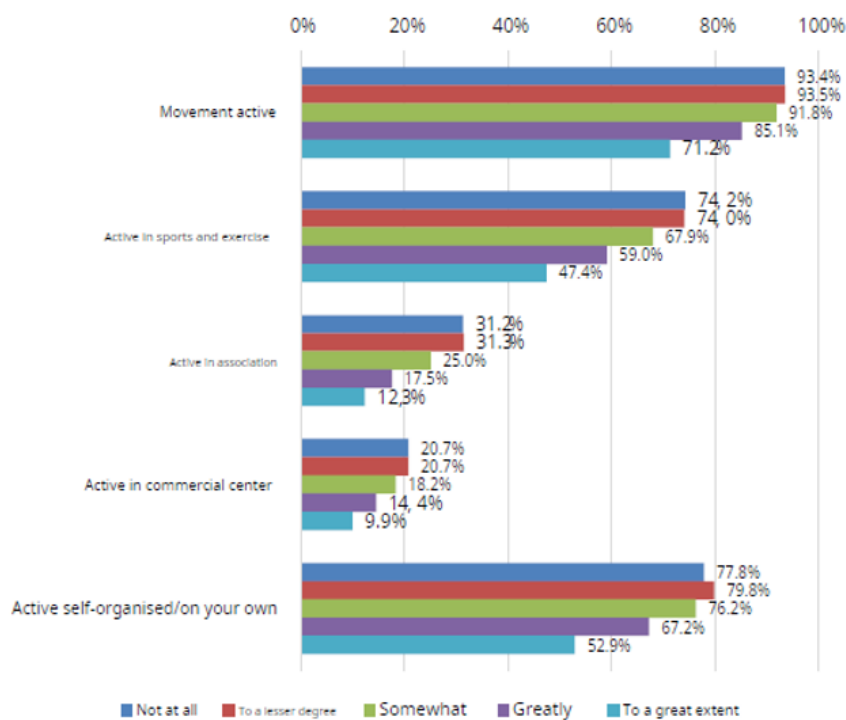
Figure 1.7. Participation in movement activities and forms of organization (at least once a week) broken down by type of disability



El gráfico muestra que, si bien existe una diferencia en la importancia de los tipos individuales de discapacidad para la participación en las diversas formas de movimiento y organización, existe una correlación más clara con el grado de inhibición: cuanto mayor es el grado de inhibición percibido en relación con siendo físicamente activo en el tiempo libre, menor es la participación.

Casi no hay diferencia en los hábitos de movimiento entre las personas que "no" experimentan ninguna inhibición y las personas que "en menor medida" la experimentan. Por el contrario, la participación es marcadamente menor entre las personas que "en un alto grado" o "en un grado muy alto" experimentan inhibición. Por ejemplo, el 47,1 por ciento de las personas con un grado muy alto de inhibición practican deportes y hacen ejercicio, frente al 74,2 por ciento. entre personas que no tienen ninguna discapacidad. En consecuencia, la participación en actividades asociativas y en centros comerciales es, respectivamente, del 12,3 por ciento y del 9,9 por ciento para las personas que experimentan un grado muy alto de inhibición, mientras que es del 31,2 por ciento y el 20,7 por ciento para las personas que no tienen discapacidad. en absoluto (ver figura 1.8).

Figure 1.8. Participation in movement activities and various forms of organization (at least once a week) divided by perceived degree of inhibition



Si bien las personas con una discapacidad funcional son generalmente menos activas físicamente que las personas sin una discapacidad funcional, el panorama tiene más matices cuando analizamos la participación dividida en quince tipos de actividades diferentes. Aquí surge una imagen de una serie de actividades de movimiento en las que las personas con una discapacidad funcional son predominantemente algo menos activas,

como correr, juegos de pelota en equipo y otros juegos de pelota. Por el contrario, las personas con una discapacidad funcional son predominantemente más activas en actividades al aire libre y en el reciclaje y la rehabilitación, mientras que la participación también es mayor para muchos tipos de discapacidad funcional en el entrenamiento mental y el entrenamiento de flexibilidad/estabilidad, la gimnasia y las actividades en el agua.

Finalmente, existen algunas diferencias significativas para los tipos de discapacidad individuales que vale la pena mencionar. Por ejemplo, entre las personas con una discapacidad física, sólo el 6,9 por ciento. que participan en carreras, frente al 30,2 por ciento. entre personas sin discapacidad. También es entre las personas con una discapacidad o discapacidad física donde encontramos la participación más baja en los juegos de pelota en equipo (2,4 por ciento frente al 10,2 por ciento entre las personas sin discapacidad). Encontramos la participación más baja en otros juegos de pelota entre las personas con un trastorno mental/trastorno del comportamiento (5,0 por ciento frente al 10,4 por ciento entre las personas sin discapacidad). Por el contrario, es entre las personas con un trastorno mental/trastorno del comportamiento donde encontramos la mayor proporción que participan en entrenamiento mental y entrenamiento de flexibilidad/estabilidad (28,7 por ciento frente a 18,9 por ciento entre las personas sin un deterioro funcional). Encontramos la mayor participación en actividades acuáticas entre las personas con un deterioro cognitivo (16,5 por ciento versus 12,4 por ciento entre las personas sin un deterioro funcional) (ver tabla 1.3).

Table 1.3. Participation in different types of activity (at least once a week) broken down by type of functional impairment (percent)

	Chronic disease	Mentally suffering /ad-traffic disrupt safety	Visual-handicap	Hear-handicap	Physical function wednesday-set-count /handicap	Cognitive function wednesday-set-count	Other things whole-wide problem el-laughts he-dicap	None function wednesday-set-count
Walking and walking right trips	72.2	70.2	70.3	73.0	68.5	63.9	72.3	74.5
race	13.0	18.0	14.9	10.1	6.9	14.4	12.8	30.2
Biking	33.3	27.3	32.9	35.1	32.0	28.1	33.7	38.7
Ritess and physical sic training	37.8	40.5	39.1	34.1	37.2	35.0	40.8	46.0
mental tree ning and forging strength/stability mobility tree nothing	17.3	28.7	18.7	13.9	19.6	21.0	22.1	18.9
Team ball game	4.5	6.2	6.4	3.7	2.4	9.4	4.2	10.2
Other ball-game	8.0	5.0	8.0	10.6	5.5	6.4	6.8	10.4
Gymnastics	9.8	4.9	12.1	12.9	9.1	7.6	8.7	8.4
Dance	5.4	8.7	7.2	4.3	4.2	6.1	5.8	6.8
Activities in water	12.1	10.2	13.6	12.6	14.9	16.5	13.4	12.4
Activities on water	2.6	2.1	3.1	3.1	2.3	3.4	2.5	3.3
outdoor activities teeter	10.4	9.9	10.3	11.4	10.8	10.9	9.9	9.6
Roll and street activities teeter/street sports	1.1	2.9	2.1	1.0	0.7	4.9	1.1	2.0
resume ning and rehabilitation ticketing	16.5	11.9	15.4	16.2	29.6	26.8	22.3	4.3
Others sports activities teeter	6.6	7.5	7.2	8.1	6.1	9.8	6.2	7.1

Grecia:

Aquí hay una falta de datos disponibles sobre el porcentaje de jóvenes con discapacidad que participan en deportes en Grecia. Esta escasez persiste incluso en informes oficiales de organizaciones acreditadas como la Organización Mundial de la Salud (Actividad física, 2022), la UNESCO (Promoción de una política de educación física de calidad, 2022), la Unión Europea (Eurydice, sf) y agencias nacionales. Vale la pena señalar que en algunas hojas informativas que se refieren específicamente a Grecia, las personas con discapacidad no fueron consideradas como un grupo objetivo específico. Ninguna de estas fuentes proporcionó directamente la información deseada para esta sección. En consecuencia, para presentar algunas estadísticas sobre la participación de jóvenes con discapacidad en los deportes, recurrimos a estimaciones manuales combinando datos de fuentes recientes, incluida la Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura

(nd), el Instituto de Física de Grecia. ficha informativa de actividades 2021 (nd) y el comunicado de prensa (2022).

- Se realizaron dos análisis para examinar la participación de niños y jóvenes en actividades físicas extracurriculares en Grecia. El primer análisis utilizó la ficha informativa de la UE sobre la actividad física en Grecia (Ficha informativa sobre actividad física en Grecia 2021), centrándose en el rango de edad de 11 a 15 años. Luego, estos datos se combinaron con el número de niños y jóvenes matriculados en escuelas griegas, como se indica en el comunicado de prensa (2022). Los hallazgos indican que se estima que aproximadamente el 10,7% (1.329 de 12.422) de los jóvenes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y/o Discapacidades realizan algún tipo de actividad física extracurricular (Figura 1). Esta estimación se basa en el entendimiento de que el plan de estudios de Educación Física ofrecido en las escuelas, que consta de dos horas lectivas por semana (90 minutos en total), no alcanza los niveles recomendados de actividad física para niños y jóvenes según lo establecido por la Organización Mundial de la Salud. Organización de la Salud (OMS, 2020). Según la OMS, los niños y jóvenes deben realizar al menos una hora (60 minutos) de actividad física al día. Es importante señalar que esta estimación es indicativa y puede no abarcar todos los factores relevantes, ya que la información disponible sobre este tema específico es limitada.

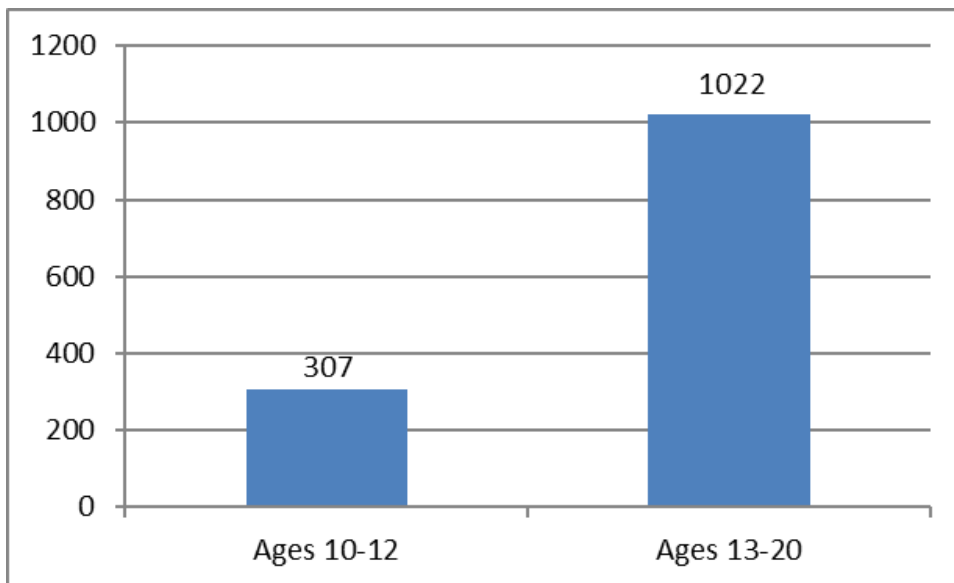


Figura 1. Jóvenes con discapacidad practicando deporte

En el segundo análisis, utilizando la encuesta Eurobarómetro Especial (Dirección General de Educación, Juventud, Deporte, Cultura, sf), el estudio se centró en personas de entre 15 y 24 años. El estudio tuvo en cuenta específicamente las variaciones en género y discapacidad entre jóvenes estudiantes en Grecia, utilizando datos obtenidos de la UE. Los hallazgos indican que se estima que aproximadamente el 34,6% (4.294 de 7.298) de los estudiantes de educación secundaria con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y/o Discapacidades participan en algún tipo de actividad física extracurricular fuera del currículo oficial de su escuela (Figura 2).

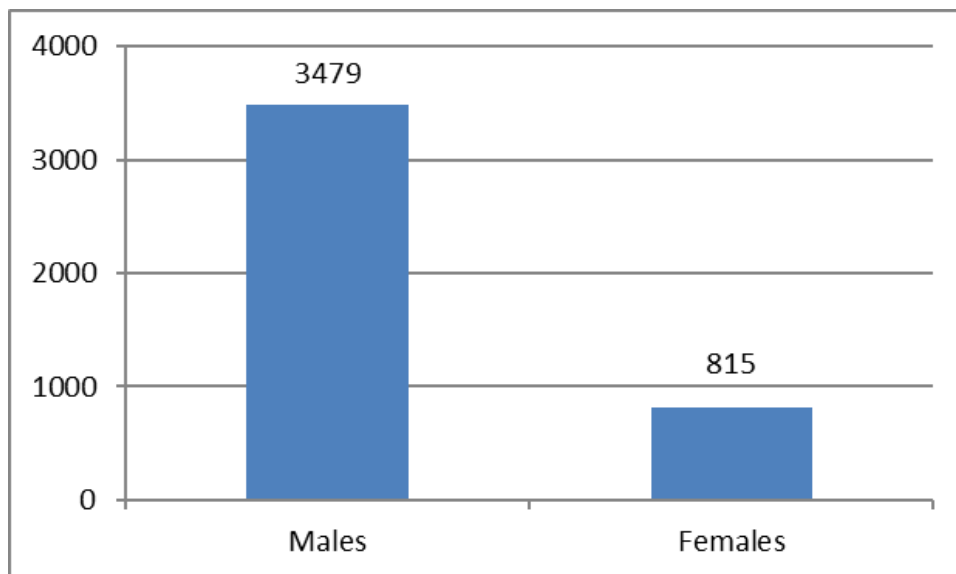


Figura 2. Jóvenes con discapacidad practicando deporte

Dirección General de Educación, Juventud, Deporte, Cultura. (Dakota del Norte). Deporte y actividad física: Informe completo. Oficina de Publicaciones de la UE. <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/c601d8fb-3e0d-11ed-92ed-01aa75ed71a1/language-en>

Se introducen las estadísticas sobre discapacidad: se explican las estadísticas (sin fecha). Selección de idioma | Comisión Europea. https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Disability_statistics_introduced

Eurídice. (Dakota del Norte). Bienvenido a Eurídice | Eurídice. <https://euridice.eacea.ec.europa.eu/publications/physical-education-and-sport-school-europe>

Ejercicio en Europa: ¿Qué países son los más y los menos activos? (2023, 5 de marzo). euronoticias. <https://www.euronews.com/next/2023/03/05/ejercicio-en-europa-cuales-paises-realizan-la-mayor-y-menor-actividad-fisica>

Ficha informativa sobre actividad física en Grecia 2021 (sin fecha). Deporte. <https://sport.ec.europa.eu/document/greece-physical-activity-factsheet-2021>

Karkaletsis, F., Theotokatos, G., Chrysagis, N., Tsifopanopoulou, Z., Staebler, T., Papadopoulou, V., Yin, M., Hussey, M., Vougiouka, A. y Skordilis, E. (2021). El efecto del programa unificado de Olimpiadas Especiales sobre las actitudes hacia la inclusión de estudiantes con discapacidad intelectual en Grecia. Avances en Educación Física, 11(04), 460-480. <https://doi.org/10.4236/ape.2021.114038>

Maditinos, Z., Vassiliadis, C., Tzavlopoulos, Y. y Vassiliadis, SA (2020). Eventos deportivos y la pandemia de COVID-19: evaluación de las intenciones de los corredores para su participación futura en eventos de carrera: evidencia de Grecia. Investigación de recreación turística, 46 (2), 276-287. <https://doi.org/10.1080/02508281.2020.1847422>

The Lancet, 398(10298), 443-455. [https://doi.org/10.1016/s0140-6736\(21\)01164-8](https://doi.org/10.1016/s0140-6736(21)01164-8)

Actividad física (2022, 5 de octubre). Organización Mundial de la Salud (OMS). <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity>

Comunicado de prensa (6 de diciembre de 2022). Página de inicio central de ELSTAT. <https://www.statistics.gr/documents/20181/a82af51b-155c-ef6d-7162-9750b514562e>

Promoción de una política de educación física de calidad (2 de septiembre de 2022). UNESCO. <https://www.unesco.org/es/educacion-fisica-de-calidad>

Olimpiadas Especiales y la Fundación Stavros Niarchos (SNF) anuncian una campaña global por la inclusión (2021, 18 de noviembre). Juegos Olímpicos Especiales.org. <https://www.specialolympics.org/stories/impact/special-olympics-and-the-stavros-niarchos-foundation-announce-global-campaign-for-inclusion>

Tcymbal, A., Gelius, P., Abu-Omar, K., Messing, S., Whiting, S. y Wickramasinghe, K. (2022). Colaboración entre países para la promoción de la actividad física: experiencias de la red de puntos focales de actividad física de la Unión Europea. Revista Europea de Salud Pública, 32 (Suplemento_1), i14-i21. <https://doi.org/10.1093/eurpub/ckac079>

Tcymbal, A., Gelius, P., Abu-Omar, K., Messing, S., Whiting, S. y Kremlin, W. (2022). P01-15 Red de puntos focales nacionales para la promoción de la actividad física: experiencias de la Unión Europea. Revista Europea de Salud Pública, 32 (Suplemento_2). <https://doi.org/10.1093/eurpub/ckac095.015>

Oficina de UNICEF en Grecia (sin fecha). Unicef. <https://www.unicef.org/greece/en>. Enlace interno: <https://www.unicef.org/greece/media/1386/file/UNICEF's%20National%20Programme%20for%20Greece%202022-2026.pdf>

OMS (2020). Directrices de la OMS sobre actividad física y comportamiento sedentario: de un vistazo. Ginebra: Organización Mundial de la Salud. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/337001/9789240014886-eng.pdf>

[1] <https://www.idan.dk/udgivelser/idraet-for-mennesker-med-funktionsnedsaettelser-i-danmark/> (Pilgaard et al (2022), Idræt for mennesker med funktionsnedsættelser i Danmark, ISBN 978-87-93784-77-2 (pdf)

[1] <https://www.idan.dk/udgivelser/idraet-for-mennesker-med-funktionsnedsaettelser-i-danmark/> (Pilgaard et al (2022), Idræt for mennesker med funktionsnedsættelser i Danmark, ISBN 978-87-93784-77 -2 (pdf)

3. Sistema y Modelos de Estructura Organizativa del Deporte para Personas con Discapacidad

Hoja técnica

Título			
Sistema y Modelos de Estructura Organizativa del Deporte para Personas con Discapacidad			
Número de horas			
1 hora y 30 min. – Teórico: 1 hora y 30 min.			
Objetivos			
Objetivos generales	Objetivos específicos		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la organización del deporte para personas con discapacidad; - Conocer los modelos organizativos del deporte convencional y del deporte para personas con discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tener una comprensión general de la organización del deporte para personas con discapacidad a nivel mundial y en regiones geográficas; - Conocer las organizaciones globales relevantes (Organizaciones deportivas mundiales: Movimiento Paralímpico; Movimiento Sordolímpico; Movimiento de Olimpiadas Especiales; Movimiento de Trasplantes); - Conocer la organización del deporte para personas con discapacidad a nivel nacional; - Saber comparar e identificar las similitudes y diferencias entre los modelos de deporte convencional o regular y el deporte para personas con discapacidad. 		
Programa			
Contenido	Metodología	Recursos	No. de horas
Organización a nivel mundial y regiones geográficas	-Aporte teórico	-Computadora -Proyector	30 minutos. t
Organización a nivel europeo	-Aporte teórico	-Computadora -Proyector	30 minutos. t
Organización Nacional y Niveles (Nacional, Regional, Local)	-Aporte teórico	-Computadora -Proyector	30 minutos. t
Evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> - Discusión en grupo grande. - Documento de reflexión 			
Referencias			
En deporte . Disponible: https://in-sport.eu/			

Contenidos de referencia

- **Organización a nivel mundial y regiones geográficas**

Nivel	Organizaciones	Organización Internacional de Deportes para Discapacitados	Deportes olímpicos y regulares
Mundo	Paraolímpico	Paralímpico del IPC (1989)	Olímpico – COI
		ICSD Sordolímpico (1924)	
		Trasplante WTGF (1987)	
		SO Olimpiadas Especiales (1968)	
	Confederación / IOSD	No existe una confederación de deportes, pero IOSD que federaciones de discapacidad, multideporte	DeporteAcuerdo
		IWAS (2004) Miembros del IPC	
		IBSA (1980) Miembros del IPC	
		CPISRA (1978) Miembros del IPC	
		INASFID (1986) Miembros del IPC	
		ICSD (Juegos para sordos)	
		Juegos de trasplantes (WTGF)	
		SUDUS (Síndrome de Down)	
	SI	IFs-IOSD (el ejemplo de IBSA supervisa Goalball, Fútbol)	FI en todo el mundo
		IFs-IPC (el ejemplo de IPC bajo la designación World For Sports supervisa el atletismo y la natación)	
		Específicas de las FI (ejemplo de federaciones internacionales, no convencionales y de deportes específicos, como BISFed para Boccia, IFCPF para fútbol siete para parálisis cerebral)	
		FI convencionales (ejemplo de Federaciones Internacionales, con responsabilidad de Gobernanza para atletas con discapacidad como FEI, para equitación, UCI para ciclismo)	
Regional	paralímpico	Asociaciones de PNJ	Asociaciones CON
	Regiones IOSD	África, América. Asia, Europa, Oceanía	Organizaciones de las Regiones SportAccord
	Regiones FI	Regiones FI	Regiones FI
Nacional	paralímpico	PNJ por país	CON por país
	NOSD	Organizaciones deportivas nacionales para personas con discapacidad	NSC
	NF	Federaciones deportivas nacionales	NF

Disponible: [https://in-sport.eu/guides-for-implementation-of-european-sport-model-for-inclusion/chapter-](https://in-sport.eu/guides-for-implementation-of-european-sport-model-for-inclusion/chapter-iv/)

iv/

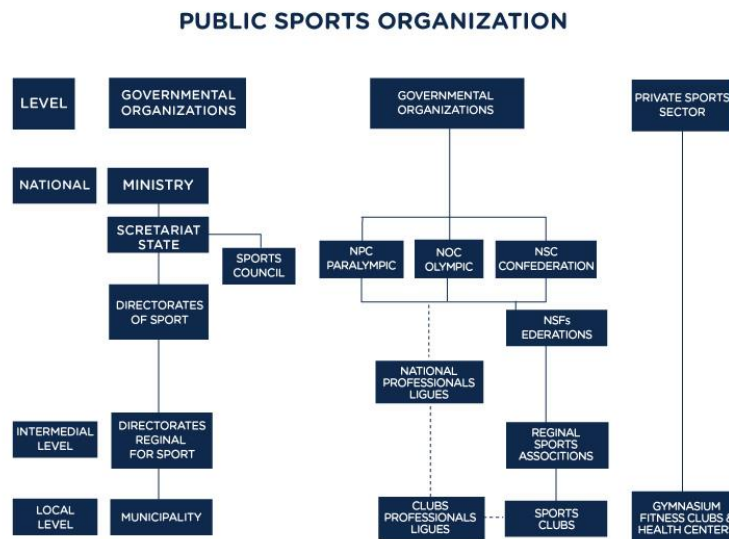
- **Organización a nivel europeo**

	paralímpico	Asociaciones de PNJ	Asociaciones CON
Regional	Regiones IOSD	África, América. Asia, Europa, Oceanía	Deporte Acuerdo Regiones Organizaciones
	Regiones FI	Regiones FI	Regiones FI

Disponible: <https://in-sport.eu/guides-for-implementation-of-european-sport-model-for-inclusion/chapter-iv/>

- **Organización Nacional y Niveles (Nacional, Regional, Local)**

Portugal:



Disponible: <https://in-sport.eu/guides-for-implementation-of-european-sport-model-for-inclusion/table-4/>

España:

Participación en el Sistema Deportivo Español: ¿cómo funciona?

El sistema deportivo español se divide en diferentes niveles y estructuras para garantizar una participación adecuada e igualitaria en el deporte de todos los ciudadanos, tanto a nivel territorial como en los diferentes grupos de edad.

- El nivel local: este es el primer nivel. Los ayuntamientos y los clubes deportivos locales son responsables de organizar eventos deportivos y proporcionar instalaciones deportivas para los residentes locales. La participación en este nivel está abierta a todos y no se requiere calificación previa.
- El nivel autonómico: España está dividida en 17 Comunidades Autónomas, y cada una tiene su propia estructura que coordina y organiza eventos a nivel regional. La participación en este nivel está abierta a todos, pero en algunos deportes, como el fútbol, se requiere una titulación previa.
- El nivel nacional: es el nivel más alto del sistema deportivo español. Las federaciones deportivas nacionales, reconocidas por el Consejo Superior de Deportes, son responsables de organizar y regular las competiciones deportivas nacionales e internacionales. La participación en este nivel es exclusiva y sólo está abierta a los mejores deportistas.
- El plano internacional: España también participa en eventos deportivos internacionales como los Juegos Olímpicos y los Campeonatos del Mundo. Los deportistas españoles clasificados a nivel nacional representan a España en estas pruebas.

La organización pública:

- Consejo Superior de Deportes
- Dirección Autonómica de Deportes
- Servicio de Entidades Locales
- Servicio de Universidades

La organización privada:

Asociativo (sin fines de lucro)

Estado:

- Comité Olímpico Español
- Federaciones Deportivas Españolas
- Agrupaciones de clubes
- Ligas profesionales

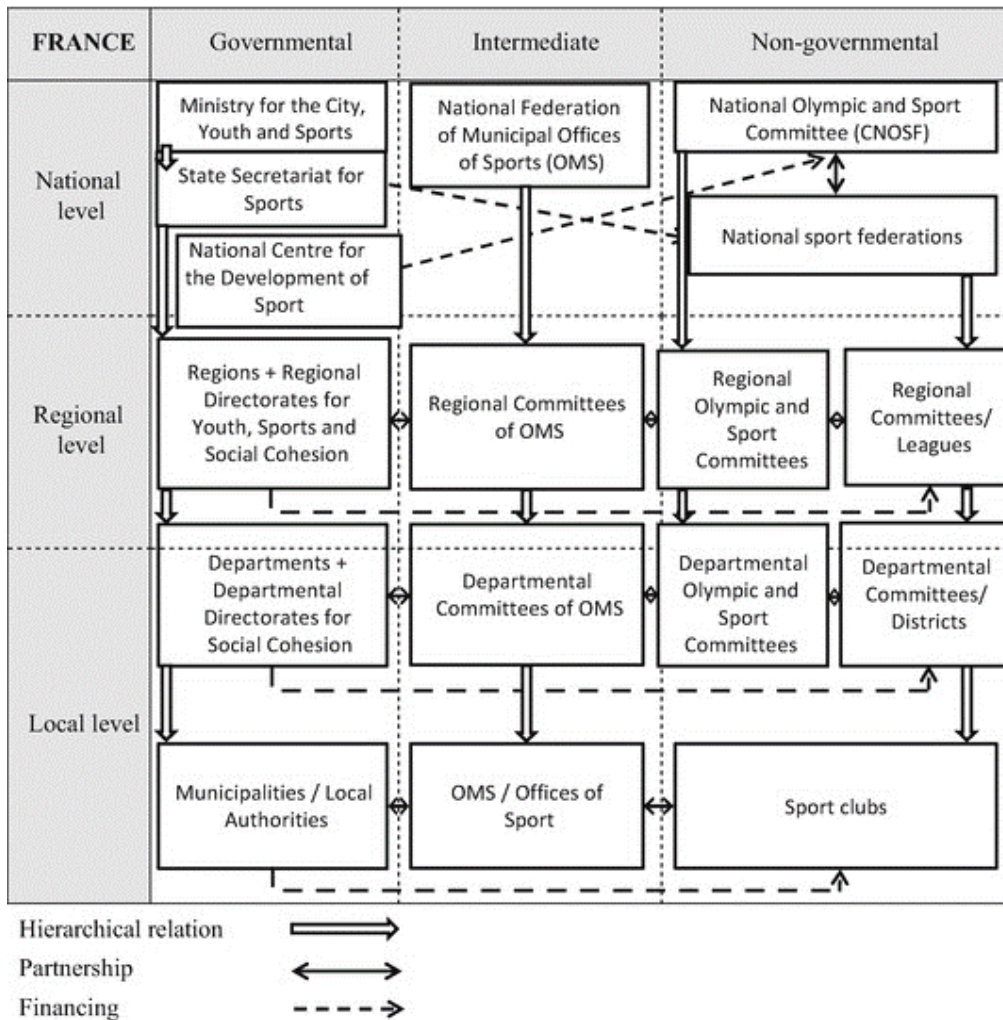
Autónomo:

- Federaciones Deportivas Autonómicas
- Figuras asociativas específicas

Negocios (con fines de lucro):

- Empresas de servicios deportivos
- Sociedades limitadas deportivas

• **Francia:**



Disponible: https://doi.org/10.1057/978-1-137-60222-0_7

Dinamarca:

En Dinamarca no existen estrategias nacionales para integrar a las personas con discapacidad en el deporte.

Sin embargo, varias organizaciones están trabajando exclusiva o parcialmente con este mismo tema y, por lo tanto, su trabajo y estrategias contribuyen al conjunto de enfoques daneses:

1. Paradesporte Dinamarca [1]

La estrategia de Parasport Denmark [2] es brindar a todas las personas con discapacidad o necesidades especiales la oportunidad de practicar deportes, moverse, hacer ejercicio y

competir en una comunidad social enriquecedora y atractiva. Parasport Dinamarca aspira a ser un actor político deportivo significativo y visible con un gran impacto social; ser un centro de competencia que traduce y coordina el conocimiento sobre los deportes para discapacitados en conocimiento útil para el propio grupo objetivo, sus familias, asociaciones especializadas, clubes, organizaciones, municipios y el estado, etc.; ofrecer entornos deportivos atractivos y de fácil acceso para todas las personas con discapacidad o necesidades especiales; desarrollar y apoyar tanto el ejercicio como la participación y los deportes de élite; y basar todas las actividades en los valores fundamentales del diálogo, la cooperación y la comunicación. Parasport Denmark es parte de la Confederación Deportiva Danesa DIF y, como tal, recibe financiación pública y al mismo tiempo es una organización de la sociedad civil. También reciben ingresos por patrocinio y ventas privados.

2. Centro de conocimientos sobre discapacidad (Videnscenter om Handicap) [3]

El Centro de Conocimiento sobre Discapacidad fue fundado en 1995 por Parasport Dinamarca con el nombre de "Centro de conocimiento Handicapidrættens". El punto de partida del centro de conocimientos en Parasport significa que se centra fundamentalmente en las personas con discapacidad que pueden y desean participar. El centro ofrece capacitación y asesoramiento sobre cómo crear comunidades inclusivas y oportunidades reforzadas de participación para niños, jóvenes y adultos con discapacidades, en la educación secundaria, en la comunidad laboral y en el tiempo libre. El centro colabora con profesionales, tomadores de decisiones, investigadores y personas con discapacidad en el desarrollo de métodos y herramientas. Crea una visión general de las barreras y los esfuerzos efectivos y contribuye a traducir el conocimiento en soluciones concretas que fortalezcan la inclusión y las comunidades.

El centro publica continuamente múltiples recursos de relevancia directa para la discapacidad y el deporte [4]. El centro es una organización privada sin fines de lucro que se basa en fondos públicos y fondos diversos de fundaciones y otras fuentes de ingresos.

^[1] <https://parasport.dk/>

^[2] <https://parasport.dk/om-parasport-danmark/om-forbundet/vision-og-strategi-2025/>

^[3] <https://videnomhandicap.dk/>

^[4] <https://videnomhandicap.dk/fritidsliv/>

4. Elegibilidad y clasificación deportiva

Hoja técnica

Título			
Elegibilidad y clasificación deportiva			
Número de horas			
3 horas – Teórico: 1 hora y 30 min. Teórico-práctico: 1 hora y 30 min.			
Objetivos			
Objetivos generales		Objetivos específicos	
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las bases de elegibilidad y clasificación deportiva; - Comprender, en general, la organización de la clasificación deportiva. 		<ul style="list-style-type: none"> - Identificar las áreas de discapacidad (locomotriz, intelectual, sensorial y orgánica); - Identificar las categorías deportivas internacionales; - Conocer los organismos internacionales y nacionales responsables de la clasificación deportiva. 	
Programa			
Contenido	Metodología	Recursos	No. de horas
Áreas de discapacidad (intelectual, locomotriz, sensorial y orgánica)	-Trabajo en equipo -Datos multimedia -Aporte teórico	-Computadora -Proyector -Junta	1 hora y 30 min. (1h.TP + 30min.T)
Elegibilidad y Clasificación Deportiva: práctica formal e informal	-Trabajo en equipo -Datos multimedia -Aporte teórico	-Computadora -Proyector -Junta	1 hora y 30 min. (30 min.TP + 1h T)
Evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> - Discusión en grupo grande. - Documento de reflexión 			
Referencias			
<p>Proyecto InSport (2020). <i>Capítulo I: La población con discapacidad y la elegibilidad para la práctica deportiva</i>. Disponible: https://in-sport.eu/guides-for-implementation-of-european-sport-model-for-inclusion/chapter-i/</p> <p>Servicio Nacional de Discapacidad (2023). <i>Tipos y descripción de discapacidades</i>. Disponible: https://www.nds.org.au/disability-types-and-descriptions</p> <p>OMS (2023). <i>Discapacidad</i>. Disponible: https://www.who.int/health-topics/disability#tab=tab_1</p>			

Contenidos de referencia

- **Áreas de discapacidad (intelectual, locomotora, sensorial y orgánica) (OMS, 2023; NDS, 2023):**
 - **La discapacidad intelectual** es una condición de por vida que afecta las habilidades intelectuales de una persona y su comportamiento en diferentes situaciones. Puede incluir dificultades con el razonamiento, la resolución de problemas, la planificación, el pensamiento abstracto, el aprendizaje académico, el juicio y el aprendizaje a partir de la experiencia. Las discapacidades intelectuales pueden variar de leves a graves y pueden estar presentes desde el nacimiento o adquirirse más adelante en la vida. El retraso global del desarrollo se diagnostica cuando un individuo no alcanza los hitos de desarrollo esperados en varias áreas del funcionamiento intelectual. (es decir, niños que son demasiado pequeños para someterse a pruebas).
 - **La discapacidad locomotora** es una condición física que afecta la movilidad, la capacidad física, la resistencia o la destreza de una persona. Ejemplos de discapacidad física incluyen esclerosis múltiple, distrofia muscular, artritis crónica, parálisis cerebral, síndrome de fatiga crónica, fibromialgia, espina bífida, pérdida de extremidades y lesión de la médula espinal. Una persona con discapacidad física puede tener dificultades para mover y coordinar partes de su cuerpo en la vida cotidiana. Las dificultades y barreras que una persona puede enfrentar dependerán del tipo de discapacidad física y otros factores ambientales.
 - **La discapacidad sensorial** es una condición que afecta la comunicación, la socialización, la movilidad y la vida diaria. La discapacidad sensorial puede ser congénita o adquirida en términos de vista y/o oído.
 - **La discapacidad orgánica** es la provocada por la pérdida de funcionalidad de algunos sistemas del cuerpo. Esta pérdida de funcionalidad es la que suele estar relacionada con órganos internos o procesos fisiológicos, ya sean congénitos o adquiridos (p. ej. enfermedades hepáticas, cardiopatías,

fibrosis quística, enfermedades metabólicas; Alzheimer, Parkinson, trastornos del sueño, fibromialgia).

- **Elegibilidad y Clasificación Deportiva a nivel de práctica formal**

La elegibilidad y la clasificación deportiva son dos condiciones *sine qua non* en el rendimiento/competición o en el Deporte Paralímpico para garantizar la veracidad, la equidad del deporte y la igualdad de condiciones de participación de los atletas que compiten en una determinada competición. Además, los deportistas, en el deporte en general, pueden ser agrupados por edad, sexo y peso corporal, sin embargo, en el caso de los deportistas con discapacidad se exigen dos condiciones: la primera condición es comprobar si el deportista tiene alguna discapacidad, según la “elegibilidad” Criterios para competir en un deporte en particular. Y luego los atletas son “clasificados”, es decir, se constituyen grupos homogéneos para competir en un evento en particular, de acuerdo con el sistema, métodos y técnicas de evaluación médica y funcional, establecidos por los diferentes organismos deportivos internacionales.

Juegos Paraolímpicos Organización	Tipo de deterioro elegible	Descripción	Ejemplos de condiciones de salud que probablemente causen tales deterioros
IPC juegos paralímpicos	Dañado Poder muscular	Fuerza reducida generada por músculos o grupos de músculos, como los músculos de una extremidad o la mitad inferior del cuerpo, causada, por ejemplo, por lesiones de la médula espinal, espina bífida o polio.	lesiones de la médula espinal, espina bífida o polio
	Rango de movimiento pasivo deteriorado.	La amplitud de movimiento de una o más articulaciones se reduce permanentemente, por ejemplo, debido a la artrogriposis. La hiper movilidad de las articulaciones, la inestabilidad de las articulaciones y las afecciones agudas, como la artritis, no se consideran deficiencias elegibles.	Artrogriposis, anquilosis, contracturas articulares post-quemaduras.
	Deficiencia de extremidades	Ausencia total o parcial de huesos o articulaciones como consecuencia de un traumatismo (p. ej., accidente automovilístico), una enfermedad (p. ej., cáncer de huesos) o una deficiencia congénita de las extremidades (p. ej., dismelia).	Amputación resultante de un traumatismo o deficiencia congénita de una extremidad.
	Diferencia de longitud de pierna	Acortamiento óseo en una pierna debido a deficiencia congénita o traumatismo.	Causas congénitas o traumáticas de acortamiento óseo en una pierna.

	Baja estatura	Reducción de la altura de pie debido a dimensiones anormales de los huesos de las extremidades superiores e inferiores o del tronco, por ejemplo, debido a acondroplasia o disfunción de la hormona del crecimiento.	Acondroplasia, disfunción del crecimiento.
	hipertonía	Aumento anormal de la tensión muscular y reducción de la capacidad de un músculo para estirarse, debido a una afección neurológica, como parálisis cerebral, lesión cerebral o esclerosis múltiple.	Parálisis cerebral, accidente cerebrovascular, lesión cerebral adquirida, esclerosis múltiple
	Ataxia	Falta de coordinación de los movimientos musculares debido a una condición neurológica, como parálisis cerebral, lesión cerebral o esclerosis múltiple.	Ataxia resultante de parálisis cerebral, lesión cerebral, ataxia de Friedreich, esclerosis múltiple, ataxia espinocerebelosa
	atetosis	Generalmente se caracteriza por movimientos involuntarios y desequilibrados y una dificultad para mantener una postura simétrica, debido a una condición neurológica, como parálisis cerebral, lesión cerebral o esclerosis múltiple.	Parálisis cerebral, accidente cerebrovascular, lesión cerebral traumática, esclerosis múltiple.
	Discapacidad visual	La visión se ve afectada por un deterioro de la estructura del ojo, de los nervios ópticos o de las vías ópticas, o de la corteza visual.	Ceguera Visión baja Miopía, visión de túnel, escotoma, retinitis pigmentosa, glaucoma, catarata congénita, degeneración macular
	Discapacidad intelectual	Una limitación en el funcionamiento intelectual y el comportamiento adaptativo expresado en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas, que se origina antes de los 18 años.	Intelectual Discapacidad Retraso intelectual, deficiencia de aprendizaje.
CISD sordos	Sordo	Sordo, definido como una pérdida auditiva de al menos 55 dB de promedio de tonos puros (PTA) en el mejor oído (promedio de tonos puros de tres tonos a 500, 1000 y 2000 Hertz, conducción aérea, norma ISO 1969)	Sordo
WTGF Trasplante	Trasplante	Receptores de trasplantes de órganos, tejidos y células, así como donantes vivos y familias de donantes.	Trasplantes de órganos, tejidos y células. Riñón, hígado, corazón, pulmón, páncreas, médula ósea, intestino delgado, células de los islotes
Especial Juegos Olímpicos	Discapacidad intelectual (DI)	La discapacidad intelectual (DI) es un término utilizado para describir a una persona con ciertas limitaciones en el funcionamiento cognitivo y otras habilidades, incluidas la comunicación y el autocuidado.	Intelectual discapacidad

Disponible: <https://in-sport.eu/guides-for-implementation-of-european-sport-model-for-inclusion/chapter-i/>

- **Elegibilidad y Clasificación Deportiva a nivel de práctica informal**

Por ejemplo, la población escolar incluye no sólo estudiantes con discapacidad, sino también otros estudiantes sin discapacidad que se consideran parte de los estudiantes con necesidades educativas especiales. Estos estudiantes que no son elegibles para participar en competencias formales de las Organizaciones Internacionales de Deportes para Discapacitados (IOSD) pero de acuerdo con los estándares de la Federación Internacional de Deportes Escolares (ISF) y las Organizaciones Deportivas Internacionales convencionales o regulares pueden ser elegibles para participar. La ISF ya celebra Juegos Inclusivos Internacionales con sus propios estándares. El Comité Olímpico Internacional (COI) y la Federación Deportiva Internacional (FI) han permitido, desde 1900, la participación de atletas con discapacidad cuya participación no cumpla con los criterios de elegibilidad y clasificación.

En el ámbito del deporte, formal o informal, las personas con discapacidad podrán formar parte de programas específicos y/o proyectos específicos, como Deporte para:

- Mujeres: <https://womeninsport.org/>; Comisión Europea (2010). Estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres 2010-2015; Olenik, LM, Matthews, JM y Steadward, RD (1995) Mujeres, discapacidad y deporte: voces no escuchadas. Estudios de mujeres canadienses, 15 (4).
- Inmigrantes: inmigrantes y deportes (https://sport.ec.europa.eu/policy/societal-role/migration_en)
- Minorías (gitanos, indígenas): Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE). (1996). Acción común adoptada por el Consejo sobre la base del artículo k.3 del Tratado de la Unión Europea, relativa a la lucha contra el racismo y la xenofobia (96/443/JAI); Juegos Mundiales Indígenas (<https://mastersindigenousgames.ca/>);
- Refugiados: <https://www.unhcr.org/about-unhcr/our-partners/sport-partners> ; <https://www.eurolympic.org/el-deporte-as-a-tool-for-integration-and-social-inclusion-of-refugees/>

5. Deportes Adaptados y/o Deporte Específico para personas con Discapacidad

Hoja técnica

Título			
Deporte Adaptado y/o Deporte Específico para personas con Discapacidad			
Número de horas			
5 horas – Teórico: 2 horas Teórico-práctico: 3 horas			
Objetivos			
Objetivos generales		Objetivos específicos	
<ul style="list-style-type: none"> - Promover la experimentación de las más diversas actividades deportivas específicas y/o adaptadas para personas con discapacidad; - Adquirir conocimientos sobre actividades deportivas específicas y/o adaptadas para personas con discapacidad. 		<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los Reglamentos (internacionales y nacionales) y Reglas de los deportes seleccionados; - Conocer las acciones y material del árbitro de los deportes seleccionados; - Conocer e identificar las clases deportivas de los deportes seleccionados; - Fomentar la experimentación con los deportes seleccionados. 	
Programa			
Contenido	Metodología	Recursos	No. de horas
Deportes Adaptados para personas con Discapacidad	Practica 2 deportes adaptados (te sugerimos: voleibol sentado y fútbol para ciegos): -Trabajo en equipo -Datos multimedia -Experimentación -Aporte teórico	-Computadora -Proyector -Junta -Material deportivo (Es importante realizarlo en un gimnasio/pabellón)	2 horas y 30 min. (1h.30min.TP + 1h.T)
Deportes Específicos para personas con Discapacidad	Practica 2 deportes adaptados (te sugerimos: boccia y goalball): -Trabajo en equipo -Datos multimedia -Experimentación -Aporte teórico	-Computadora -Proyector -Junta -Material deportivo (Es importante realizarlo en un gimnasio/pabellón)	2 horas y 30 min. (1h.30min.TP + 1h.T)
Evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> - Discusión en grupo grande. - Documento de reflexión: en esta reflexión, los participantes deben presentar un deporte adaptado/específico (para que podamos combinar varios deportes y ponerlos a disposición de los alumnos) 			
Referencias			

BISFED (2021). *Reglas de Clasificación de Boccia*. <https://www.worldboccia.com/wp-content/uploads/2021/10/Boccia-Classification-Rules-5th-Edition-September-2021287.pdf>

Federação Portuguesa de Desporto para Pessoas com Deficiência [FPDD] (2016). *O Deporte para personas con deficiencia 1*. Disponible: https://ipdj.gov.pt/documents/20123/123319/GrauI_09_DespDeficiencia.pdf/fb732b64-db68-8e3b-7c56-a5e6ec96ec9e?t=1574941470791

Federação Portuguesa de Desporto para Pessoas com Deficiência [FPDD] (2016). *Deporte para personas con deficiencia 2*. https://ipdj.gov.pt/documents/20123/123444/GrauII_10_DespDeficiencia.pdf/28ed5f9c-d451-c3ab-b4be-9b774dcad87d?t=1574941697076

IBSA (2023). *Fútbol americano*. <https://blindfootball.sport/about-football/>

IBSA (2023). *Golbol*. <https://goalball.sport/>

Comité Paralímpico Internacional (2023). <https://www.paralympic.org/>

Moniz Pereira, L. (2016). *Adaptar para Participar e Incluir*. En V. APCAS-Associação de Paralisia Cerebral de Almada Seixal (Eds.) *Desporto com Sentido*. Seixal: APCAS.

Mundial de Paravoleibol (2023) *Voleibol Sentado*. <https://www.worldparavolley.org/>

Contenidos de referencia

- **Adaptados para personas con Discapacidad**

Los deportes adaptados son deportes que ya existen y son practicados por personas sin discapacidad, pero que están adaptados en cuanto a reglas, materiales y características, permitiendo así su práctica por personas con discapacidad, como el voleibol sentado y el baloncesto en silla de ruedas (FPDD, 2016). ; Moniz Pereira, 2016).

- **Fútbol para ciegos** (IBSA, 2023; IPC, 2023)

El fútbol para ciegos es un deporte adaptado para deportistas con discapacidad visual. Es un deporte regulado por la Federación Internacional de Deportes para Ciegos y es deporte paralímpico desde 2004, basado en la percepción táctil y auditiva. **Reglas y regulaciones:**

El fútbol para ciegos está regulado por IBSA en todo el mundo. El reglamento y las clasificaciones están disponibles en <https://blindfootball.sport/about-football/classification/>.

Juego: El objetivo del fútbol para ciegos es marcar un gol en la portería contraria y evitar que el balón entre en tu propia portería. Los equipos están formados por cinco jugadores, cuatro jugadores de campo y un portero, teniendo el portero visión total o parcial (B2 o B3).

¿Quién puede jugar y cómo juegan? Los jugadores de fútbol ciegos tienen discapacidad visual y cumplen con los criterios mínimos de elegibilidad para el deporte (mayor de 2/60 a 6/60 y/o campo visual mayor de 5º y menor de 20º). Para garantizar una competición justa, todos los jugadores, excepto el portero, deben llevar los ojos vendados. El portero puede guiar a los jugadores de campo, al igual que el entrenador y el portero. La pelota tiene sonajeros internos para que los jugadores puedan localizarla.

(Portugal: Federação Portuguesa do Desporto para Pessoas com Deficiência (2017). *Fútbol 5*. <https://fpdd.org/futebol-5/>)

- **Voleibol Sentado** (World Paravolley, 2023; IPC, 2023)

El voleibol sentado es una adaptación del voleibol tradicional practicado por personas con discapacidad motriz, cumpliendo con las reglas de elegibilidad de la Organización Mundial de Voleibol para Discapacitados (WOVD) y de la Confederación Brasileña de Voleibol para Discapacitados (CBVD). El voleibol sentado lo juegan dos equipos de seis. El objetivo del juego es llevar la pelota al campo contrario. **Reglas y reglamentos:** Las reglas son similares a las del voleibol tradicional, con algunas diferencias. En Europa, África, Asia/Oceanía y América del Sur, el deporte está regulado por World Paravolley. Reglas y clasificación disponibles: <https://www.worldparavolley.org/disciplines/sitting-volleyball/>

Juego: El voleibol sentado lo juegan dos equipos de seis. El objetivo del juego es llevar la pelota al campo contrario. Gana el equipo que primero obtenga tres series de puntos, que se juegan a 25 puntos, siempre que exista una diferencia de al menos 2 puntos entre los equipos. El partido consta de un máximo de cinco sets. Si se requiere un quinto set, sólo se podrá jugar a 15 puntos (siempre que haya una diferencia de 2 puntos).

¿Quién puede jugar y cómo juegan? Al igual que el voleibol, el voleibol sentado lo juegan dos equipos de seis jugadores, cada uno en un lado de una cancha dividida por una red. El objetivo del juego es hacer que la pelota caiga en el espacio de juego del oponente, evitando al mismo tiempo que lo haga en el propio espacio de juego. En las competiciones

celebradas por World Paravolley, cada equipo está formado por seis jugadores, dos de los cuales están clasificados como con discapacidad mínima y solo uno de ellos puede estar en el terreno de juego en cualquier momento del juego. Lo juegan principalmente amputados de miembros inferiores, pero también jugadores con espina bífida, parálisis cerebral leve, malformaciones congénitas y alteraciones que reducen la potencia muscular, inestabilidad articular, amplitud articular y trastornos del equilibrio.

(Portugal: Federação Portuguesa de Voleibol. ([sd]). *Voleibol Sentado Regulamento* . https://www.fpvoleibol.pt/paravolei/regulamentos_vs.php)

- **Deportes Específicos para personas con Discapacidad**

Deporte específico para personas con discapacidad: El deporte específico para personas con discapacidad se refiere a deportes creados específicamente para personas con discapacidad. Son deportes desarrollados según sus características y con reglas y clasificaciones específicas, como la boccia y el goalball (FPDD, 2016; Moniz Pereira, 2016).

- **Boccia** (BISFed, 2021; IPC, 2023)

La boccia es un deporte paralímpico para personas con discapacidad locomotora donde el objetivo es lanzar las bolas azules o rojas lo más cerca posible de la bola blanca (bola objetivo). El deporte ha sido desarrollado especialmente para personas con parálisis cerebral, pero ahora también lo practican a nivel internacional personas con, por ejemplo, espina bífida, enfermedades musculares, paraplejía o amputaciones. La boccia se juega tanto individualmente como en equipo. **Reglas y Reglamentos:** Las reglas de BISFed se rigen por el Comité de Reglas de BISFed, en el que están el jugador, el entrenador y el árbitro. Puedes consultar las reglas y reglamentos del deporte en:

<https://www.worldboccia.com/about-boccia/rules/>

Juego: La boccia se caracteriza conceptualmente en términos de rendimiento, así como por su estructura, dinámica y normativa de juego como una actividad deportiva con pelota de precisión y coordinación, con un juego de 13 bolas (1 bola blanca (bola objetivo), 6 bolas rojas y 6 bolas azules. pelotas).

¿Quién puede jugar y cómo juegan? En Boccia, las pelotas se pueden lanzar utilizando las extremidades superiores; impulsado (pateado), utilizando los pies, o incluso rodado por una rampa, siempre dependiendo del perfil funcional de los jugadores que pueden

necesitar o no un técnico de apoyo (p. ej. asistente personal, etc), equipos adaptados y/o productos de asistencia. Puede disputarse de forma individual o colectiva, prevaleciendo como único criterio para determinar la categoría y las pruebas de competición las características funcionales de los jugadores. La Boccia Paralímpica (Alto Rendimiento / Alta Competición) exige, para garantizar la igualdad, la equidad, el juego limpio y la verdad deportiva, determinar en primer lugar quiénes son aptos para competir y en segundo lugar agrupar a los jugadores por clases. Los estándares BISFed prevén cuatro clases para la Boccia Paralímpica que llevan la designación de BC, correspondiente a las iniciales de Boccia seguidas de un dígito que identifica el perfil de funcionalidad, a saber (BISFed, 2023), (<https://www.worldboccia.com/wp-content/uploads/2021/10/Boccia-Classification-Rules-5th-Edition-September-2021287.pdf>).

(Portugal: Paralisia Cerebral-Associação Nacional de Desporto (2023). *Boccia* . <https://pcand.pt/modalidades/boccia>)

- **Goalball** (IBSA, 2023; IPC, 2023)

El Goalball es un deporte específico para personas con discapacidad visual. El objetivo de cada equipo es marcar goles en la portería contraria, que tiene el tamaño de toda la línea trasera del campo (9m de largo por 1,30m de alto). El balón utilizado pesa 1250 g y dispone de un dispositivo sonoro interno que, al entrar en contacto con el suelo, permite a los jugadores detectar su trayectoria. El Goalball es un deporte basado en la percepción táctil y auditiva, por lo que el silencio es fundamental durante el partido. **Reglas y regulaciones:** El deporte del goalball está regulado por IBSA a nivel mundial. El reglamento y clasificaciones están disponibles en <https://goalball.sport/about-goalball/>.

Juego: Juego para personas con discapacidad visual en el que los jugadores intentan marcar goles lanzando con rapidez y precisión un balón de 1,25 kg por el campo y defendiendo con todo el cuerpo los tiros del equipo contrario, lanzándose al suelo en la posición correcta.

¿Quién puede jugar y cómo juegan? El campo de juego tiene las mismas dimensiones que el campo de voleibol (9m de ancho por 18m de largo). Todas las marcas de la cancha están realizadas con hilo de sisal y cinta en la parte superior, para que los jugadores puedan sentir el relieve de las líneas al tacto y tener una percepción espacial de la cancha.

Los partidos duran un total de 24 minutos, con dos tiempos de 12 minutos. Cada equipo está formado por tres titulares y tres suplentes. La clasificación deportiva es extremadamente importante para determinar la elegibilidad para competir a nivel federado y para agrupar a los atletas en clases. Es realizado por oftalmólogos, optometristas u otros médicos especialistas debidamente certificados por la Federación Internacional de Deportes para Ciegos. La clasificación se divide en 3 categorías, que compiten entre sí ya que todos los jugadores juegan con los ojos vendados y se garantiza la igualdad de condiciones. Clasificación disponible en: <https://goalball.sport/about-goalball/classification/>.

(Portugal: Federação Portuguesa do Desporto para Pessoas com Deficiência (2017). *Goalball*. <https://fpdd.org/modalidades-goalball/>)

6. Deporte inclusivo

Hoja técnica

Título			
Deporte inclusivo			
Número de horas			
5 horas y 30 min. – Teórico: 2 horas Teórico-práctico: 3 horas y 30 min.			
Objetivos			
Objetivos generales		Objetivos específicos	
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las bases teóricas y prácticas de la implementación de actividades físicas y deportivas inclusivas; - Comprender y aplicar actividades deportivas inclusivas. 		<ul style="list-style-type: none"> - Conocer e identificar estrategias de inclusión; - Conocer e identificar estrategias de adaptación; - Planificar y practicar actividades deportivas inclusivas. 	
Programa			
Contenido	Metodología	Recursos	No. de horas
Estrategias de inclusión	-Idea genial -Aporte teórico	-Computadora -Proyector -Junta	1 hora T
Estrategias de adaptación	-Idea genial -Aporte teórico	-Computadora -Proyector -Junta	1 hora T
Planificar y practicar	-Trabajo en equipo -Experimentación	-Material deportivo (Es importante realizarlo en un gimnasio/pabellón)	3 horas y 30 min. TP

Evaluación

- Discusión en grupo grande.
- Documento de reflexión: en esta reflexión, los participantes deben presentar un plan para una actividad inclusiva (para que podamos combinar varias actividades y ponerlas a disposición de los alumnos)

Referencias

- Unidad de Deportes para Discapacitados de la Comisión Australiana de Deportes (2018). *Usando ÁRBOL*. Disponible: https://www.sportaus.gov.au/sports_ability/using_tree#Teaching
- Black, K. y P. Stevenson. 2011. *El espectro de la inclusión*. Disponible: <https://www.inclusivesportdesign.com/blog-posts/the-inclusion-spectrum-planning-sport-activities-for-everyone>
- Hutzler, Y. (2007). Un modelo ecológico sistemático para la adaptación de actividades físicas: fundamentos teóricos y ejemplos prácticos. *Actividad Física Adaptada Trimestral*, 24, 287-304.
- Kiuppis, F. (2016). Inclusión en el deporte: discapacidad y participación. *El deporte en la sociedad*. DOI: 10.1080/17430437.2016.1225882.
- Misener, L. (2014). Gestión del deporte para personas con discapacidad: de deportistas con discapacidad a perspectivas organizativas inclusivas. *Revisión de la gestión deportiva*, 17(2014), 1-7.
- Moniz Pereira, L. (2016). *Adaptar para Participar e Incluir*. En V. APCAS-Associação de Paralisia Cerebral de Almada Seixal (Eds.) *Desporto com Sentido*. Seixal: APCAS.

Contenidos de referencia

- **Estrategias de inclusión**

El Espectro de Inclusión propone varias modalidades para promover el proceso inclusivo en el deporte (Black & Stevenson, 2011), demostrando cómo se pueden articular distintos grados de acomodación e inclusión en el entorno deportivo, permitiendo un continuo en la participación y maximizando el potencial de todos (Misener, 2014):

- Actividad abierta: actividades en las que todos los participantes realizan la misma actividad con adaptaciones mínimas o nulas (por ejemplo, calentamiento, juegos cooperativos);
- Actividad Modificada - Actividades en las que todos participan, con adaptaciones que promueven la inclusión de todos en la misma actividad (p. ej., Actividades con adaptaciones de: estilo de enseñanza, reglas/regulaciones, equipo y/o ambiente);

- Actividad Paralela - La misma actividad se realiza por separado según el nivel de competencia para realizarla - cada grupo realiza la misma actividad, pero en diferentes versiones (Versiones de la misma actividad o juego - baloncesto versus baloncesto en silla de ruedas; zonas de igual capacidad dentro una actividad mayor);
- Actividad separada: planificación de actividades separadas (individualmente o en grupos) especialmente para personas con discapacidades (por ejemplo, actividades implementadas solo con personas con discapacidades);
- Actividad deportiva para personas con discapacidad: en todos los enfoques se pueden incluir actividades para todos los participantes basadas en aspectos del deporte para personas con discapacidad. Inclusión Inversa - Las personas sin discapacidad realizan actividades estructuradas y planificadas para personas con discapacidad. “Incluir a las personas con discapacidad en actividades deportivas específicas para personas con discapacidad” (por ejemplo, boccia, goalball).

- **Estrategias de adaptación**

Las adaptaciones son modificaciones de la actividad o juego que tienen como objetivo hacer posible practicar o aumentar la participación en la actividad a personas que de otro modo no podrían hacerlo, lo que requiere la manipulación de componentes relevantes de la tarea (Moniz Pereira, 2016). La adaptación debe tener en cuenta las interrelaciones entre la tarea (los requisitos a realizar), el individuo (funcionalidad y recursos) y su contexto (facilitadores y barreras que influyen en el desempeño) y su análisis debe tener en cuenta (Hutzler, 2007). Como complemento al Espectro de Inclusión, se ha desarrollado un modelo que demuestra, de manera útil y práctica, estrategias que promueven la estructuración de adaptaciones a las actividades (Kiuppis, 2016). El modelo TREE es uno de los ejemplos -fue desarrollado por la Unidad de Deportes para Discapacitados de la Comisión Australiana de Deportes- y propone adaptaciones a diferentes niveles:

t	<i>Estilo de enseñanza o entrenamiento</i>	En la forma en que se transmite la actividad a los participantes es necesario adaptar las metodologías de comunicación e instrucción, haciéndola más efectiva y adecuada.
R	<i>Reglas y regulaciones</i>	Adaptaciones de la dinámica de actividades – normas y reglamentos – adaptándose a las competencias de los participantes
mi	<i>Equipo</i>	Alteración o adaptación de equipos más apropiados para promover la participación y el desempeño en la actividad.
mi	<i>Ambiente</i>	Adaptaciones relacionadas con el contexto en el que se desarrollan las actividades.

Francia:

Una categorización de las estrategias de inclusión para las prácticas deportivas en Francia.

Las áreas Educativa, Recreativa o de ocio están dirigidas a todos los jóvenes e implican una variedad de estrategias de inclusión.

Tant (2014) propone un modelo de inclusión plena en EF basado en 3 herramientas: tutoría entre pares, aprendizaje cooperativo e inclusión inversa. Este modelado sitúa a la EF en una dinámica de inclusión del alumnado en entornos ordinarios:

"Es necesario insistir en la importancia de tener una sesión orientada hacia los objetivos motores que estructuran las relaciones entre los alumnos (Slininger *et al.*, 2000). De esta manera, cada alumno es considerado y reconocido ante todo como un alumno deportista que necesita progresar en su motricidad según sus necesidades. Este aprendizaje motor se convierte en el pretexto para la cooperación y el aprendizaje social). (...) Todos estos puntos en común sugieren que los profesores deberían preparar sesiones que sean a la vez exigentes en términos de habilidades motoras y estructuradas para catalizar relaciones sociales positivas (...) Sin embargo, más allá de la inclusión inversa, estas estrategias de enseñanza no son específicas para la inclusión de un alumno con discapacidad y por lo tanto, desde este punto de vista, acercarse a la siguiente afirmación: "Los alumnos con necesidades especiales no necesitan un enfoque de enseñanza especial en educación física" (Bui-Xuân & Mikulovic, 2007)".

A continuación se proponen varias estrategias inclusivas. La estructuración de las estrategias y los términos entre comillas son propuestos por INSEI, Francia. Estas estrategias se pueden combinar para satisfacer las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes.

1- "Inclusión de actividades paralelas"

Esta estrategia permite practicar un mismo deporte con variaciones que se desarrollan en varios cursos. Estos diferentes campos permiten a jugadores con una amplia gama de habilidades practicar al mismo tiempo, en un espacio compartido (interior o exterior). Estas prácticas pueden ser individuales o colectivas. Esta estrategia converge con la noción de "Actividad Paralela" descrita anteriormente (Espectro de Inclusión).

2- Inclusión inversa (André et Tant, 2017)

“En la inclusión inversa, se invita a los estudiantes comunes y corrientes a unirse a programas diseñados para estudiantes con discapacidades, concretamente en sesiones de educación física adaptada (Lytle y Glidewell, 2007). En la práctica, un grupo bastante reducido de estudiantes normales (...) es incluido en una sesión física adaptada en la que los estudiantes con discapacidad se sienten cómodos (Rafferty et al., 2001). Los estudiantes comunes y corrientes "discapacitados" aprenden con otros” (Tant, 2014). La inclusión inversa implica, por tanto, homogeneizar las habilidades motoras o sensoriales de los jugadores. Una habilidad es elegida y compartida por todos los jugadores (el mínimo común denominador). A pesar de esta estrategia de inclusión altamente eficaz para todos los jóvenes, persisten diferencias en las habilidades entre los jugadores. En el contexto de la práctica colectiva, esta estrategia probablemente deba complementarse con una "inclusión cooperativa" para homogeneizar las habilidades de todo el equipo.

3- “Inclusión cooperativa”

Reservado para prácticas colectivas, permite construir una estrategia de equipo que explota las habilidades complementarias de los jugadores. El equipo contrario debe incluir jugadores con habilidades equivalentes. Las reglas deberán entonces definir los perfiles de los jugadores y las zonas de acción más o menos amplias. Las reglas deben garantizar que las acciones decisivas sean posibles para cada perfil de jugador y no estén reservadas a una categoría de jugadores con mayores habilidades (por ejemplo, en la "Tèque Inclusive", la acción decisiva siempre la puntúan los usuarios de sillas de ruedas). La estrategia del equipo cooperativo empodera y fortalece a los individuos en su rol deportivo y fomenta la aceptación de las diferencias (Kennedy et al., 1997). Requiere tiempos de consulta en el equipo y desarrolla habilidades motoras y psicosociales. Esta estrategia inclusiva es una forma de aprendizaje cooperativo (André & Deneuve, 2010).

4- “Tutoría entre pares Inclusión”

El compañero tutor permitirá incluir a otro jugador respondiendo de forma muy individualizada a sus necesidades específicas. Él o ella ayudará a asegurar el movimiento o la confrontación e iniciará acciones relevantes en el lugar correcto o en la dirección correcta. Esta estrategia complementa a las demás a la hora de incluir a una persona con una discapacidad cognitiva, mental, motora, visual o auditiva más específica o grave. La tutoría entre pares implica la formación de tutores y puede dar lugar a una "tutoría fija" (Rivière y Lafont, 2016).

5- "Inclusión universal"

Esta estrategia proporciona la inclusión de todas las personas con y sin discapacidad. Se trata del Diseño Universal para el Aprendizaje. Moviliza todas las estrategias anteriores para permitir que jugadores con una amplia gama de habilidades compartan la misma actividad. La inclusión mediante una actividad paralela permite idear un recorrido diferente, más accesible o más corto, en la zona de juego compartida. La "inclusión cooperativa" permite explotar las diferencias en habilidades en beneficio de la estrategia del equipo y la "inclusión de tutoría entre pares" ofrece una solución personalizada para la inclusión de una persona con necesidades muy complejas.

La inclusión universal, por su parte, resalta las habilidades motoras o sensoriales compartidas por todos los jugadores. Implica un análisis por necesidades educativas especiales (no por discapacidad) que trascienda las barreras entre discapacidades, para identificar las necesidades comunes de todas las personas. Ayuda a diseñar un deporte que sea accesible para todos. El objetivo es satisfacer las necesidades especiales más complejas:

- Habilidades motoras imposibles en los miembros inferiores, o muy limitadas en los superiores (locomoción, agarre).
- Comprensión limitada de las reglas del juego y/o dificultad para iniciar la acción.
- Incapacidad para ver los límites del campo y sus obstáculos, o para seguir todos los movimientos.

Para lograr la inclusión universal, es necesario garantizar que todos los jugadores puedan interactuar de una manera relevante para su deporte y con total seguridad. Se debe prestar especial atención al riesgo de colisión entre una persona en silla de ruedas eléctrica y una persona de pie. Ésta es la principal limitación a la accesibilidad universal.

7. Recursos (Humanos y Técnicas)

Hoja técnica

Título			
Recursos (Humanos y Técnicas)			
Número de horas			
2 horas – Teórico: 1 hora y 30 min. Teórico-práctico: 30 min.			
Objetivos			
Objetivos generales		Objetivos específicos	
- Ser conscientes de la importancia de los recursos materiales y humanos en el desarrollo del deporte inclusivo para personas con altas necesidades de apoyo.		- Conocer material deportivo especializado y adaptado; - Conocer tecnologías y productos de asistencia para personas con discapacidad (ISO 9999:2022); - Reconocer la importancia de los recursos humanos para apoyar la autonomía y la participación tanto en el deporte como en las actividades de la vida diaria.	
Programa			
Contenido	Metodología	Recursos	No. de horas
Materiales específicos/adaptados	-Trabajo en equipo -Datos multimedia -Mostrar ejemplos -Aporte teórico	-Computadora -Proyector -Junta -Material	1 hora (30min.TP + 30min.T)
Tecnologías y productos de asistencia para personas con discapacidad (ISO 9999:2022)	-Datos multimedia -Mostrar ejemplos -Aporte teórico	-Computadora -Proyector -Junta -Material	30 minutos. t
Recursos humanos	-Reflexión	-Computadora -Proyector	30 minutos. t
Evaluación			
- Discusión en grupo grande. - Documento de reflexión			
Referencias			

Contenidos de referencia

- Materiales y tecnologías específicos/adaptados y productos de asistencia (ayudas técnicas)

- Ver el Capítulo III de la Guía de Materiales de Apoyo a la Intervención del Proyecto InSport, disponible: <https://in-sport.eu/intervention-support-material-guides/chapter-iii/>
- No olvides cubrir los recursos necesarios para practicar los módulos anteriores. En esta unidad, refresque los recursos utilizados y su importancia.

- **Recursos humanos**

- Profesionales: entrenadores, profesores, terapeutas.
- Asistentes Deportivos (que trabajan tanto en términos de actividades de la vida diaria como/o en términos de práctica deportiva)
- Miembros de la familia
- Voluntarios
- Directores/miembros del consejo

8. Barreras, facilitadores y cooperación

Hoja técnica

Título			
Barreras, facilitadores y cooperación			
Número de horas			
1 hora y 30 min. – Teórico: 45 min. Teórico-práctico: 45 min.			
Objetivos			
Objetivos generales		Objetivos específicos	
<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar sobre las barreras y facilitadores de la práctica deportiva, así como la importancia de la colaboración entre sectores para promover la inclusión en y a través del deporte. 		<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los facilitadores y barreras para la práctica deportiva de personas con discapacidad; - Reconocer la importancia de cada sector en la promoción del deporte para personas con discapacidad (por ejemplo, sector educativo, salud, municipios, clubes, etc.) . 	
Programa			
Contenido	Metodología	Recursos	No. de horas
Barreras y facilitadores de la actividad física.	<ul style="list-style-type: none"> -Idea genial -Aporte teórico -Testimonios: profesionales, voluntarios, familias. 	<ul style="list-style-type: none"> -Computadora -Proyector -Junta 	1 hora (45min.TP+15T)
Importancia de la cooperación entre sectores: educación, salud, municipios, clubes	<ul style="list-style-type: none"> -Idea genial -Aporte teórico (conexión con testimonios) 	<ul style="list-style-type: none"> -Computadora -Proyector -Junta 	30 minutos. t
Evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> - Discusión en grupo grande. - Documento de reflexión 			
Referencias			
<p>Productos de asistencia para personas con discapacidad (ISO 9999:2022)</p> <p>Charlton, A., Potter, M., McGinival, S., Romanou, E., Slade, Z. y Hewitson, B. (2010) Barreras a la participación: análisis para informar el desarrollo de la Encuesta de Participación 2010/2011. <i>Departamento de Cultura, Medios y Deportes, Reino Unido.</i></p> <p>Proyecto InSport (2020). Análisis de Inclusión Nacional y Buenas Prácticas en el Deporte de Personas con Discapacidad. Disponible: https://in-sport.eu/out1-project-introduction/output-1-introduction/</p> <p>Koldoff, E. y Holtzclaw, B. (2015). <i>Actividad física entre adolescentes con parálisis cerebral: una revisión integradora. Revista de enfermería pediátrica, 30, 105–117.</i></p>			

Martín, J. (2013). *Beneficios y barreras a la actividad física para personas con discapacidad: un modelo social-relacional de perspectiva de discapacidad. Discapacidad y rehabilitación*, 35(24), 2030–2037.

Shapiro, D. y Malone, L. (2015). Calidad de vida y afecto psicológico relacionado con la participación deportiva en niños y jóvenes atletas con discapacidades físicas: una perspectiva de padres y atletas. *Revista Discapacidad y Salud*. DOI: 10.1016/j.dhjo.2015.11.007.

Shields, N. y Synnot, A. (2016) Barreras percibidas y facilitadores de la participación en actividades físicas para niños con discapacidad: un estudio cualitativo. *Pediatría BMC*, 16(1), 9.

La Federación Inglesa de Deportes para Discapacitados (2012). *Comprender las barreras a la participación en el deporte*. abril 2012

Contenidos de referencia

- **Barreras y facilitadores de la actividad física**

- La siguiente tabla muestra algunos factores considerados como barreras y/o facilitadores (Martin, 2013; Koldoff & Holtzclaw, 2015; Shapiro & Malone, 2015; InSport, 2020):

	Barreras	Facilitadores
Nivel personal	-Problemas de actitud, como la discriminación. -Trasfondo social	-Problemas de actitud, como personalidad y confianza.
Nivel social	-Dependencia de los demás. -Falta de preparación profesional -Falta de materiales adecuados	-La familia puede ser una barrera o un facilitador. -Fondos -Actitudes positivas hacia la inclusión.
Nivel ambiental	-Falta de lugares accesibles -Transporte	-Tecnologías de asistencia -Marketing e información

Adaptado de: <https://in-sport.eu/out1-project-introduction/sport-participation/>

- **Importancia de la cooperación entre sectores: educación, salud, municipios, clubes**

- Ver el Análisis de Inclusión Nacional y Buenas Prácticas en el Deporte para Personas con Discapacidad del Proyecto InSport, disponible: <https://in-sport.eu/out1-project-introduction/involvement-of-sectors-education-health-clubs-and-municipalities/>
- Y también una Propuesta de Modelo Europeo de Inclusión del Proyecto InSport, disponible: <https://in-sport.eu/guides-for-implementation-of-european-sport-model-for-inclusion/european-sport-model-para-incluir/>

9. Buenas Prácticas para el Desarrollo del Deporte Inclusivo

Hoja técnica

Título			
Buenas Prácticas para el Desarrollo del Deporte Inclusivo			
Número de horas			
2 horas - Teórico: 1 hora Teórico-práctico: 1 hora			
Objetivos			
Objetivos generales		Objetivos específicos	
- Promover el intercambio de conocimientos y prácticas, contribuyendo a la mejora de la diversificación de actividades inclusivas.		- Conocer ejemplos de buenas prácticas en el desarrollo del deporte inclusivo; - Compartir ejemplos de buenas prácticas en el desarrollo del deporte inclusivo.	
Programa			
Contenido	Metodología	Recursos	No. de horas
Compartir conocimientos y buenas prácticas	-Trabajo en equipo -Mostrar 3 ejemplos	-Computadora -Proyector -Junta	2 horas (1h.TP + 1h.T)
Evaluación			
- Discusión en grupo grande. - Documento de reflexión			
Referencias			

Contenidos de referencia

- **Compartir conocimientos y buenas prácticas**
 - Es importante promover el intercambio de buenas prácticas conocidas entre los participantes y desafiarlos a presentar una o dos que consideren relevantes, teniendo en cuenta el contexto.
 - Cada país deberá elegir dos o tres buenas prácticas que sean parte integral del entregable anterior para presentar a los participantes, además de indicar dónde y cómo pueden acceder a todas las buenas prácticas del proyecto. Para simplificar la presentación de buenas prácticas, sugerimos que se presenten teniendo en cuenta:
 - ¿Por qué este proyecto?
 - Objetivos
 - Comportamiento
 - ¿Quién desarrolla el proyecto?
 - ¿Para quién se desarrolla el proyecto?
 - ¿En qué contextos se desarrolla el proyecto?
 - Socios/entidades financiadoras
 - Resultados
 - Datos multimedia.

Conclusiones

En esta etapa, nuestro objetivo era desarrollar un complejo marco de capacitación diseñado específicamente para educadores, entrenadores deportivos y diversos miembros del personal docente que trabajan con jóvenes con discapacidades. Este itinerario de formación, que abarca un extenso plan de estudios de 25 horas, está diseñado para atender a grupos de entre 15 y 25 participantes por sesión. El enfoque de instrucción de este curso está estructurado y combina conocimientos teóricos (impartidos tanto en línea como en persona), sesiones prácticas y actividades independientes de investigación y desarrollo.

El itinerario de capacitación constituye un vínculo fundamental, que une los conocimientos fundamentales adquiridos en el segundo paquete de trabajo con su público objetivo, incluidos educadores, entrenadores y formadores de nuestros países socios. Para garantizar el logro de nuestros objetivos preliminares, hemos delineado nueve unidades de capacitación distintas dentro de esta ruta de capacitación. Estas unidades están repletas de conocimientos técnicos que pueden adaptarse según los requisitos de cada país, proporcionando así la flexibilidad necesaria. Esta adaptabilidad otorga a cada país socio la discreción de seleccionar y personalizar las unidades de capacitación que mejor se alineen con sus marcos nacionales específicos.